



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 46

Celebrada el día 28 de junio de 2023, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 27 de junio de 2023)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000057, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción e identidad institucional de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 27 de junio de 2023.
 - 2.2. Interpelación, I/000058, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 27 de junio de 2023.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000008, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 27 de junio de 2023.
 - 3.2. Moción, M/000033, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 27 de junio de 2023.



4. Proposiciones no de ley:

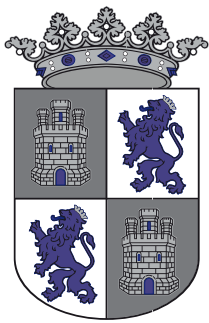
- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000576, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relativas a servicios públicos de calidad en las materias de sanidad; familia e igualdad de oportunidades; educación; presidencia; y apoyo y defensa de derecho y libertades en el Estado español, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 27 de junio de 2023.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000577, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relativas a desarrollo territorial, económico y productivo en las materias de economía y hacienda; industria, comercio y empleo; agricultura y ganadería; cultura, turismo y deporte; medio ambiente, vivienda y ordenación del territorio; y movilidad y transformación digital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 27 de junio de 2023.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/000561, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar, a la mayor brevedad posible, la normativa necesaria para la agilización, simplificación y automatización electrónica del procedimiento para el reconocimiento de la condición de familia numerosa; la expedición, renovación y modificación del título; la obtención del carné individual, así como la emisión de duplicados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 15 de junio de 2023.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000562, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España que resulte de las próximas elecciones generales a que, en el período de Presidencia de la UE, se posicione expresamente con el resto de principales países europeos fabricantes del sector de la automoción en contra de la normativa Euro 7 más exigente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 15 de junio de 2023.
5. Ratificación del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, C/000002, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 9 de junio de 2023.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	3456
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	3456
M/000033	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	3456



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3456
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	3458
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3459
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3459
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	3461
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	3463
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3464
 Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 8. Es rechazada.	3466
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 33. Es rechazada.	3466
 Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día y comunica que se agrupan la primera y segunda proposiciones no de ley.	3467
 PNL/000576 y PNL/000577	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de las proposiciones no de ley.	3467
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	3467
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	3469
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3470
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3471
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3472
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León).	3473

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). 3475

Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3477

PNL/000561

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3479

Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3479

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 3481

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 3481

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León). 3483

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). 3484

Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3486

PNL/000562

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3488

Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 3488

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 3489

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 3490

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León). 3492

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista). 3494

Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3496

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 576. Son rechazados. 3497

**Páginas**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 577. Es rechazada. 3498

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 561. Es aprobada. 3498

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 562. Es aprobada. 3498

Quinto punto del orden del día. Ratificación C/000002.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día. 3499

Intervención del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad, para la presentación del convenio. 3499

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 3502

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León). 3504

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista). 3505

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular). 3508

Votación ratificación C/000002

Es presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la ratificación del convenio debatido. Es ratificado. 3510

El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión. 3511

Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos. 3511



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000033

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción número 33, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de trece de junio de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de veintisiete de junio de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy es un día muy importante para toda la sociedad. Un día de celebración, pero, sobre todo, de reivindicación. Reivindicamos una igualdad real para todas las personas del colectivo LGTBI. [Aplausos]. Para las personas que aman y sienten en libertad, para protegerlas de todos los delitos de odio a las que son sometidas y para celebrar también los avances que se han ido logrando a lo largo de la historia. Y por eso quiero empezar esta intervención con un recuerdo a todas ellas y ellos, y aprovechar para mandarles un mensaje en estas semanas terribles en las que hemos sufrido grandes retrocesos con los pactos que han formado la derecha y la ultraderecha, en los que algunos de sus puntos de los acuerdos eran, por ejemplo, prohibir la colocación de las banderas arcoíris en los edificios públicos; edificios que –se les olvida– son de todas y de todos, no son de ustedes. [Aplausos].

Y para muestra, un botón: amenazar a este grupo por colocar en las ventanas de sus despachos la bandera arcoíris, ya que ustedes prohíben hacerlo en el propio edificio, como se ha hecho siempre. Esto es algo intolerable. Eso sí, tienen los pasillos comunes empapelados con las caras de sus líderes, al más puro estilo de los quinceañeros de los dos mil, con los póster de la *Súper Pop*. Queda evidenciado el partidismo y la parcialidad de la Presidencia de esta Cámara; queda evidenciado el odio que le tienen a las personas que aman en libertad, y no a quienes ustedes creen que tienen que amar. Tratar de tapar la visibilidad de estas personas que tanto han tenido que sufrir a lo largo de la historia, escondidos y marginados, es algo gravísimo. Y les digo una cosa: no nos van a callar. No vamos a consentir un solo paso atrás. [Aplausos]. Porque no podemos permitir ni un mínimo retroceso. Vivimos en un país plural y diverso, y el objetivo es alcanzar una igualdad real para todas y todos. ¡Viva el Día del Orgullo! ¡Viva la libertad! [Aplausos].



Y como decía mi compañero y referente Pedro Zerolo: en su modelo de sociedad no quepo yo, en el mío sí caben ustedes. Hagamos de este país un país en el que quepamos todos y todas; y para eso empecemos por aquí, que es donde tenemos las competencias, en Castilla y en León. Porque ya se han acabado todas las excusas que han ido dando para no atender a las demandas de los diferentes colectivos. Seguimos sin observatorio LGTBI, seguimos sin una ley propia, única Comunidad Autónoma. Es una auténtica vergüenza cómo han vendido a estas personas y sus derechos a cambio del poder, cómo han consentido que se jueguen con los avances que tanto ha costado conseguir. Pretenden volver a una Castilla y León en blanco y negro. Nosotros queremos una Comunidad Autónoma de color. Por eso hoy las ventanas de nuestro grupo parlamentario lucen más bonitas que nunca, en contraposición con las lonas homófobas, misóginas y racistas que cuelga la ultraderecha y que son una vergüenza para este país, y que, por suerte, ya les han obligado a retirar. *[Aplausos]*.

Hoy traemos a este debate y posterior votación una moción llena de propuestas enfocadas a la ciudadanía, especialmente a los que más las necesitan. Propuestas transversales, con el objetivo de optimizar y mejorar nuestros servicios sociales. Consensuadas, además, con diferentes sectores, organizaciones, asociaciones y con los propios ayuntamientos; y por eso espero que las valoren con objetividad, lejos de los intereses partidistas con los que habitualmente actúan en estas Cortes, tanto en las Comisiones como en el Pleno.

Para que los servicios sociales funcionen es imprescindible desarrollarlos a partir de acuerdos con los agentes del diálogo social, con las propias entidades locales, que desarrollan una gran parte de ellos, y con las organizaciones de iniciativa social sin ánimo de lucro, así como revisar los modelos de cofinanciación.

Ya en el debate hablamos de la aportación que hace el Estado al presupuesto de la Gerencia, casi la mitad, y que supone el 97,7 % de la Consejería, además del ahorro que tienen con la implementación del ingreso mínimo vital. Por eso proponemos que se complementen ambas ayudas y alcancen así al salario mínimo interprofesional. Es una medida que permitiría a las familias tener ayudas para vivir con dignidad. Lo que no parece muy lógico es que la Comunidad Autónoma haga caja con ese ahorro, en vez de colaborar y aportar para tener más y mejores ayudas. Ayudas también para garantizar el acceso a los alimentos, especialmente a las personas con enfermedades o intolerancias específicas, con una cuantía de hasta 700 euros mensuales, dependiendo de sus ingresos. Eso sí es proteger a las familias. Y, hablando de familias, mejorar la gestión del programa de familias de acogida. Proponemos también ampliar y mejorar con una mayor dotación a los Ceas, el servicio más cercano al que antes llegan los ciudadanos que más lo necesitan.

Como ven, son todo propuestas muy asumibles, que mejorarían la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Los servicios sociales son un pilar básico de nuestro estado de bienestar, que tienen como objetivo principal reducir las limitaciones personales. Por ello, optimicemos al máximo estos servicios, tan necesarios para las personas de nuestra tierra. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Pues muchísimas gracias, señora Rubio. Aunque no estamos de acuerdo en toda la literalidad de las propuestas, ya le anuncio que votaremos a favor, porque entendemos que esta es una proposición necesaria. Y voy a intentar explicarlo de una manera gráfica.

Mire, estando esta Comunidad por debajo de la media en las tasas AROPE y en las poblaciones en riesgo de pobreza, y para que los ciudadanos de esta Comunidad lo entiendan, la población de Castilla y León en pobreza extrema es la quinta provincia: 170.000 personas; la quinta provincia. Creo que es un tema lo suficientemente importante como para que nosotros lo tomemos en consideración. Ciertamente es -insisto- que no estamos por encima de la media nacional y que las personas en privación material severa han pasado del 0,8 en dos mil ocho al 4,8 %; y en España, del 3,6 al 8,1; pero, aun así, sigue siendo excesivo.

Les hemos presentado una enmienda de adición, dos enmiendas de adición, sobre dos temas que para nosotros son especialmente importantes. Y son especialmente importantes porque es que es en este grupo de población donde se concentra la pobreza severa: se pasa del 23 % de tasa AROPE en la población nacional al 65; se triplica en la población migrante. Y la población migrante de nuestra Comunidad tiene algunos problemas concretos que creo que se deben de arreglar.

En primer lugar, al acceso a las ayudas y prestaciones sociales de la Junta a los menores migrantes o hijos de migrantes, independientemente de la situación legal de sus progenitores. Estamos vulnerando la Carta de Derechos, estamos vulnerando la Carta de Derechos. No podemos tratar de manera desigual a los menores por el origen o situación de sus padres. Y esto está sucediendo en esta Comunidad, y está sucediendo con el Programa Releo, y está sucediendo con otros programas. Y no sé si sucede por casualidad o por la presencia en el Gobierno de quienes tachan de delincuentes a los menores inmigrantes. Por tanto, les pido que tengan en consideración esta propuesta.

Y una nueva propuesta para que la Junta de Castilla y León aproveche todas las posibilidades que da el nuevo Reglamento de Extranjería para favorecer el arraigo laboral y social de los migrantes, incluido el arraigo por formación, que es un aspecto novedoso del Reglamento, que permitiría una mejor integración de los migrantes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Voy a concluir). ... porque si queremos evitar los guetos, las columnas de delincuencia y todas estas cosas que nos preocupan tanto, la única política sensata es favorecer el arraigo laboral y social.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Voy a acabar; ya acabo, señor presidente). Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidente. En primer lugar, y como no puede ser de otra forma en el día de hoy: feliz Día del Orgullo a todos, a todas y a todes. Efectivamente, y a todes, por más que haya estos ignorantes, analfabetos, que se rían de... de la diversidad y que se rían de... de aquella gente que quiere ser lo que quiere ser y que quiere amar a quien quiere amar; por más que haya gente mezquina a la que le moleste: feliz Día del Orgullo a todas, a todos y a todes. *[Aplausos]*.

En cuanto a... a esta iniciativa, por supuesto, dar todo nuestro apoyo. Creemos que es absolutamente necesaria, creemos que es precisa, porque se dirige especialmente a aquellas personas que más lo necesitan, ya que, señorías del Partido Popular y de Vox, en esta iniciativa lo que se demanda son aspectos básicos y esenciales para amparar, para cuidar y proteger a aquellas personas que más lo necesitan. Se solicita algo tan de sentido común como hacer compatible el ingreso mínimo vital y la renta garantizada de ciudadanía para que se complementen en su cuota y en su cuantía, de cara a que las personas y familias que estén en... en riesgo de pobreza o exclusión social puedan tener unos ingresos dignos.

También se demanda que se garantice el derecho a la alimentación y el acceso a alimentos frescos de aquellas personas y familias que así lo precisen, bien porque las personas padezcan enfermedades crónicas o porque tengan necesidades alimentarias especiales derivadas de su edad, de alergias o de intolerancias. Por ello, se solicitan ayudas de hasta 700 euros al año por familia, teniendo en cuenta los ingresos anuales de la unidad familiar.

O también se pide algo que considero que es absolutamente lógico, y es que se amplíen las ayudas profesionales y económicas a las familias por razón de acogimiento familiar, con especial intensidad a aquellas familias que acojan a menores con discapacidad.

Pues bien, insisto, cuando en esta iniciativa se solicitan estas cuestiones tan esenciales para amparar a las personas más necesitadas y más vulnerables, yo tengo, por desgracia, la certeza plena, tengo la seguridad total, que ustedes van a rechazar y van a votar no a esta iniciativa, porque, como siempre, ustedes desprotegen y abandonan a las personas más necesitadas; lo cual es una auténtica vergüenza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Bueno, un sistema público de servicios sociales se completa con la finalidad de desarrollar el derecho a la protección social de las personas, mediante la atención de las necesidades básicas de carácter social o al considerar a la persona como eje central del sistema.



Se reconoce a la ciudadanía derecho subjetivo a la protección social, progresivamente los servicios sociales van concentrándose en un objeto propio de carácter universal, de modo que podemos definir el sistema público de servicios sociales como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones cuya finalidad es el desarrollo y la integración familiar y comunitaria, promoviendo la capacitación y autonomía funcional, la participación activa de todas las personas en la vida comunitaria, la promoción y protección de las personas en situación de vulnerabilidad en lo relacionado con la autonomía funcional, y la prevención y tratamiento de los procesos individuales y grupales de exclusión relacional.

Eso supone que los servicios sociales entienden y asumen que, progresivamente, las otras dimensiones de la inclusión social o el bienestar social (sanitaria, educativa, laboral, habitacional o económica) irán siendo asumidas universalmente por las correspondientes políticas públicas y sistemas públicos (salud, educación, empleo, vivienda y garantía de ingresos para la subsistencia), entendiéndose que, si los servicios sociales se encargan de estos asuntos, en algunos casos lo hacen de manera transitoria.

Por tanto, y acorde al concepto de la interacción humana con el objeto propio de los servicios sociales, la misión de estos es consolidar un sistema público de servicios sociales para favorecer la integración comunitaria y la autonomía funcional, promoviendo la participación activa y el ejercicio de los derechos, para lograr una mayor calidad de vida de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y participativa a través de prestaciones y servicios de naturaleza fundamentalmente personal y relacional, y acciones de mejora del entorno avanzado hacia una sociedad diseñada para todas las personas.

Para hacer esto posible, es necesario tener en cuenta tres pilares fundamentales: uno, el desarrollo y potenciación de los servicios de proximidad y prestaciones técnicas y tecnológicas que faciliten el desenvolvimiento de las personas con la mayor autonomía posible en sus redes familiares y comunitarias; dos, la experimentación y potenciación, desde el liderazgo estratégico y garantista de lo público, de nuevos arreglos sinérgicos con la iniciativa social y con la empresa innovadora; y tres, el pilotaje y extensión desde el liderazgo político y técnico de experiencias transformadoras de coordinación intersectorial y atención integrada entre los servicios sociales y sanidad, vivienda, garantía de ingresos, empleo y educación.

Así, podemos decir que hay que construir un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública y gestión colaborativa que sea capaz de promover, proteger y apoyar la interacción de las personas con su entorno social y, por tanto, su autonomía funcional y su integración familiar y comunitaria. Garantizar un derecho de acceso en la igualdad de oportunidades en el que la capacidad y autonomía de la persona, el valor de la diversidad, la innovación y la investigación sean el eje de sus actuaciones.

Tienen que primar unos principios rectores que inspiran y guían, en general, al conjunto de los poderes públicos, y más en particular al sistema público de servicios sociales, que, según la Ley de Derechos y Servicios Sociales, se concretan en la universalidad, la responsabilidad pública, la equidad y la igualdad. Y también unos principios operativos en que orientan las actuaciones y, en cierto modo, la práctica diaria, entre los que se encuentra la promoción de la autonomía de las personas; la atención integral y longitudinal, que aborde la intervención sobre las personas en su



globalidad, considerando necesidades personales, familiares y sociales a lo largo de toda su existencia; la integración y normalización; la prevención, la planificación y la coordinación; la participación de las personas como agentes de su propio cambio y de los grupos de entidades de la sociedad civil en funcionamiento del sistema público; la calidad; y la resolución de los problemas.

Por eso, desde nuestro grupo parlamentario, vamos a apoyar los ocho puntos de esta moción que hoy estamos debatiendo aquí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muy buenos días, señorías. Como bien han explicado los intervinientes anteriores a mí, hoy se debate una moción del Grupo Parlamentario Socialista que trata varias cuestiones en materia de servicios sociales.

Y es que, señoría socialista, después de estudiar las ocho propuestas de resolución que traen a esta iniciativa, la conclusión que sacamos es que pertenecen a un partido que sabe perfectamente cómo maquillar la realidad. Sí, venden que son un partido sereno, cuando lo único que son es un partido carente de escrúpulos; y es así que la falta de escrúpulos lo que lleva ya tiempo caracterizando al Gobierno de Pedro Sánchez, además de la mentira y la traición.

Pero ¿saben qué pasa? Que, aunque no quieran verlo, hoy en día muchos españoles son conscientes de que el PSOE es un peligro para España y, por lo tanto, un peligro para Castilla y León, porque ustedes son los únicos responsables de que nos encontremos al borde de la quiebra social, económica y nacional. Y porque, con ustedes, tanto el bolsillo de miles de españoles como la imagen de nuestro país está en todo el mundo en riesgo. En fin, señorías, no engañan a nadie, a pesar de que lo siguen intentando de todas las maneras posibles. Muestra de ello es esta moción.

Y, dicho esto, les explicaré por qué no vamos a apoyar esta moción. Pues miren, no vamos a apoyar esta moción porque el diagnóstico que realizamos desde Vox es completamente diferente, y no compartimos lo que este texto recoge.

Entre varias de sus propuestas, hablan de hacer compatible la renta garantizada con el ingreso mínimo vital; es decir, lo que ustedes quieren es que las familias que reciban ambas prestaciones y obtengan un ingreso superior al salario mínimo interprofesional. Vaya por delante que la lucha contra la exclusión social debe ser una prioridad para los poderes públicos, y así lo creemos en Vox; pero lo que no podemos permitir es que lo que pretenden ustedes es blindar la percepción de ayudas en el tiempo, convirtiéndolos en... convirtiéndolas en sueldos... sueldos vitalicios, que desincentivan la necesaria búsqueda de empleo.

Y es que el éxito de las políticas públicas de protección social viene con la inclusión social de los más desfavorecidos a través del empleo, ya que, de lo contrario, supone el reconocimiento del propio fracaso del sistema. Señorías, la gente quiere un trabajo digno, y no tantas ayudas. Como bien dice el refrán: no des el pez, sino enséñales a pescar.



Lo mismo le digo con respecto a garantizar el derecho a la alimentación y el acceso a los alimentos frescos. Ayer, creo que el último día, han tenido ustedes un Consejo de Ministros en los que han... han puesto la... los alimentos... siguen con el... los de primera necesidad con el IVA superreducido, pero no les he oído que hayan reducido ustedes el IVA de los productos frescos. Si alguien ha impuesto la miseria y la dependencia en nombre de la Agenda 2030 y el fanatismo climático, esos son ustedes. Dicen a los ciudadanos lo que deben de comer, aun a costa de nuestra propia economía.

Si piensan que solicitando más ayudas solucionan algo, siento decirles que están muy equivocados; así que les rogaría que dejaran de aprovecharse de una vez de la vulnerabilidad de las personas para criar ese clientelismo social y promover la pobreza, en vez de la riqueza, que es lo que ustedes pretenden.

Y, como no podía ser de otra manera, finalizan su moción instando a la Junta de Castilla y León con el comodín de sus políticas: a dotar de equipos de especialistas en igualdad y violencia machista a los Ceas que se encuentran en las zonas rurales. Hombre, claro, aprovechan ustedes que el Pisuerga pasa por Valladolid. No nos cansaremos de decirlo: en Vox valoramos a las mujeres exactamente igual que a los hombres, porque las mujeres no somos el instrumento de ningún dogma político, al que ustedes están muy acostumbrados a menudo.

Es intolerable que, por consignas ideológicas, se desprecie a millones de mujeres españolas, que valen por su esfuerzo personal, no por pertenecer a una cuota de sexo. Además, después de la aplicación de la desastrosa ley del "solo sí es sí", llevada a cabo por el Ministerio de Igualdad del Gobierno presidido por Pedro Sánchez, poco pueden hablar ustedes de la defensa de las mujeres: más de 1.000 violadores se han beneficiado.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista -y con esto termino-, la mezcla de ignorancia, sectarismo y prepotencia es muy mala para transitar por la vida, pero es letal para formar parte de un Gobierno. Los castellanos y leoneses lo saben, y es precisamente por eso por lo que ustedes hoy se encuentran en la Oposición. Que no les quepa ninguna duda que mientras Vox esté en las instituciones luchará por lo contrario de lo que ustedes pretenden, es decir, lucharemos por crear las condiciones necesarias para proporcionar riqueza, no repartir miserias, que es lo que buscan.

El tiempo del puro y el duro a cambio del voto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

... ya se acabó, señores, y los españoles no vamos a permitir -termino- que modernicen aquel sistema de caciquismo del siglo XIX a golpe de dar ayudas para comprar el voto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ranedo Gómez.



LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos una moción del Grupo Parlamentario Socialista derivada de una interpelación en política general de la Junta en materia de servicios sociales que... en la que la consejera ya dio debida cuenta y explicaciones oportunas a la misma en el pasado Pleno. Una moción con ocho puntos, a los que no haré referencia por separado, sino que voy a intentar explicar la posición del Grupo Parlamentario Popular en contra de la misma en su conjunto.

Los servicios sociales de Castilla y León tienen un presupuesto de 1,2 millones de euros; de los cuales, por ejemplo, señoría, en cuanto a la dependencia se refiere, el Estado solamente aporta un 30 %, cuando su obligación sería el 50. Ese 98 que usted ha hablado no sé de dónde se lo ha sacado exactamente. Los servicios sociales ... [aplausos] ... de Castilla y León tienen un compromiso y una calidad de sobra reconocidos, y esto es en gran parte por la estrecha e incuestionable relación con el diálogo social, con las entidades locales, con las entidades del tercer sector, y pretenden velar y atender las necesidades de las familias y de las personas más vulnerables, con total transparencia como seña de identidad de los mismos.

Están sustentados por equipos de personas que están formadas en todos los ámbitos en los que trabajan en su vida diaria, y, entre ellos, especialización en materia de violencia de género. Sí, señoría, bajo el modelo de Objetivo de Violencia Cero, la formación es continua, tanto por parte de la Junta de Castilla y León como por las corporaciones locales. Y también hay una estrecha relación con todos los agentes sociales, con los cuerpos de seguridad del Estado de los territorios, con los que hay una conexión directa y un trato continuo, que es muy bueno para la prevención de la violencia y tratamiento de los casos de violencia en el territorio.

De este mismo modo, también, los servicios sociales de Castilla y León cuentan con recursos destinados a las familias, con recursos de toda la cartera de... de prestaciones, como puede ser, por ejemplo, algunas de las que tienen que ver con esta moción, como las necesidades básicas de subsistencia, distribución de alimentos o incluso la urgencia de los alimentos, su dotación, cuando así fuera necesario.

Pero esto es una atención personalizada, adecuada a las necesidades específicas en cada caso y en cada momento. No necesariamente una... una subvención específica, sino que haya un tratamiento individualizado y específico en cada caso para trabajar con las familias más vulnerables y adecuarse a lo que necesitan en cada momento. Se han concedido en el dos mil veintidós 11.500 prestaciones económicas, con un total de 7,7 millones de euros.

Y seguimos gestionando, la Junta sigue gestionando la renta garantizada de ciudadanía, que coexiste con el ingreso mínimo vital, para compensar a aquellas familias que han recibido menos importe económico que con la renta garantizada de ciudadanía; igualmente, manteniendo esta prestación para aquellas familias que no lo han recibido. Y esta prestación, que en principio es una buena prestación, se ha convertido en un auténtico desastre desde su inicio, está generando muchos más problemas de los que se preveían, por su mala y nefasta gestión. Y esto no lo digo de boquilla, sino porque lo veo día a día en mi trabajo. Y, además, digan lo que digan, solamente ha llegado a un 35 % de las familias; y, para más inri, 50.000 familias lo han recibido por error en el dos mil veintidós, y muchas de ellas van a tener que devolver parte de ese dinero que han recibido.



Por lo tanto, desde Castilla y León seguiremos trabajando en vincular la renta garantizada de ciudadanía a un proyecto individualizado de inserción, a una búsqueda activa de empleo, a una mejora de las habilidades sociales para que las personas puedan reinsertarse, y esto no es lo que hace el Gobierno ni lo que aplica el Estado en cuanto al ingreso mínimo vital se refiere.

Señorías, si las familias recibieran las dos prestaciones conjuntamente, como ya se ha dicho, recibirían un... o un importe cercano o igual al salario mínimo interprofesional. Y con esto, señoría, ¿qué conseguiríamos? Pues se lo digo muy claro: una falta de incentivo total para la búsqueda de empleo. Por lo tanto, evidentemente, esa coexistencia pues consideramos que, al final, no deja de ser nada más que una falta de incentivo y provocar que las personas no tengan una búsqueda y una necesidad activa de... de mejorar sus vidas y de buscar un empleo.

Lo que creemos que hay que hacer desde los servicios sociales es sostener a las personas vulnerables mientras su situación dura, sostenerles, acompañarles, cuidarles; pero ¿para qué? Para reinsertarse. No para convertirse en personas alienadas y sustentadas continuamente.

Y yo sé, señoría, que cuando usted salga aquí de nuevo a esta tribuna va a echar por tierra todo lo que yo he dicho, va a infravalorar todo lo que yo le he dicho; pero, por eso mismo, me sigo reafirmando en cómo trabaja la Junta de Castilla y León con las personas vulnerables, ofreciéndoles ayudas en el momento en el que lo necesitan, con un proyecto vinculado a las circunstancias personales en cada momento.

Y le digo más, señoría: si ahora mismo de mi mente borrarán toda... todo tipo de ideología, seguiría pensando exactamente lo mismo como trabajadora de los servicios sociales, y seguiría pensando que la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

(Termino, presidente). ... trabaja con un claro y continuo compromiso de mejora por el bien de las personas vulnerables de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Bien, gracias, presidente. Bueno, al señor Igea agradecerle el voto a favor de esta moción, de estas propuestas que trae hoy mi grupo parlamentario a... a debate. Comparto todos los datos que ha dado sobre pobreza, y los hablamos también en el debate que tuvimos en... en la interpelación que hice a la consejera. Cada vez los pobres son más pobres, los ricos son más ricos en esta Comunidad Autónoma, algo que es muy preocupante, y, sin duda, tenemos que trabajar en reducir esa brecha.

En cuanto a las... las enmiendas que me ha presentado, creo que son muy interesantes. Le agradezco también que complete esta moción. Son unas propuestas



muy razonables. Además, creo que vienen muy al caso en este momento que vivimos en Castilla y León, en un momento en el que han entrado en las instituciones generadores de odio y que intentan estigmatizar a... a ese tipo de personas que... que vienen de otros países u otros territorios. Así que aceptaremos la... las enmiendas.

Al señor Fernández Santos le agradezco el apoyo y también el discurso, que... lo mismo, que eso que es muy necesario en estos momentos; y no hubo más que ver las posiciones y los gestos que tenían los procuradores de estos partidos de derecha y ultraderecha para saber que es más necesario que nunca.

El portavoz de la UPL, el señor García, también. Pues compartimos el análisis, ha hecho un análisis muy exhaustivo de lo que son los servicios sociales. Comparto su visión y también agradezco su posicionamiento en... en esta... en esta moción.

A la señora Calvo es que no sé ni por dónde empezar. Yo creo que usted no ha entendido nada de la moción. Lo primero, creo que tiene un problema de lectura comprensiva bastante grave. Que ustedes digan que nosotros somos un peligro, ¡hombre! Ustedes, que generan odio allí por donde van, que cuelgan lonas homóforas, xenóforas, racistas, que les tienen que obligar a retirar... Pues no me parece lo más razonable.

En cuanto a la renta garantizada y el ingreso mínimo vital, dice que pretendemos blindar la percepción de ayudas. Sí, por supuesto, no nos ocultamos. Ahora, que el mismo discurso que ha utilizado usted y en... y en algún momento la señora Ranedo, pensando o queriendo dar a entender que las personas que perciben ayudas quieren vivir únicamente de esas ayudas y no buscan trabajo, es un razonamiento bastante clasista y que nada tiene que ver con la realidad.

En cuanto a la señora portavoz del Partido Popular, la señora Ranedo, bueno, lo primero agradecerle el tono de su intervención. Es siempre un placer poder debatir en... en esta... en este tono de debate. Pero sí que le quiero hacer algunas... algunas aclaraciones.

En cuanto a la inversión del Estado, que me pedía que se lo aclarara, mire, el presupuesto consolidado de la Gerencia de Servicios Sociales supone un 97,7 % del total de la Consejería. La aportación del Estado -y esto es un dato objetivo que usted puede comprobar- es del 42,14 %, por lo que la Junta aporta un 49,38, prácticamente es la mitad. A medida que la aportación del Estado ha ido subiendo, la de la Junta ha bajado. La aportación de la Junta desde el último Gobierno nacional del Partido Popular, en dos mil dieciocho, ha bajado un 68 %; de un 68 % a un 49 %, es decir, ha bajado 11 puntos. Estos son datos que son objetivos, no se pueden interpretar.

En cuanto al... a los Ceas, no es verdad lo que ha dicho. Le repito que estas medidas son consensuadas con los ayuntamientos. Están totalmente desbordados. Si usted trabaja en servicios sociales, lo tiene que saber. Están desbordados totalmente. Y tenemos que ayudarles, porque son a los primeros servicios que llegan los ciudadanos y ciudadanas, los más cercanos, los de los pueblos. Por lo tanto, yo le invito, oye, que... que se den un paseo por... por nuestros pueblos, que hablen con las trabajadoras de los Ceas y que... y que acepten, y que acepten estas medidas. Pues entonces, debería saberlo. ¿Trabaja... trabaja usted en un pueblo? ¿Y no tienen estos problemas? Pues será el único de esta Comunidad, porque yo le repito que están consensuadas con los ayuntamientos y que necesitan más personal y mayor financiación.



Es muy triste venir aquí con estas propuestas, con propuestas que mejoran la vida de los ciudadanos, especialmente de... de los más vulnerables, y encontrarse siempre con el no por el no. Encontrarse con un muro simplemente porque las propuestas vienen del Grupo Parlamentario Socialista. Votan a todo que no, independientemente de lo que traigamos, tanto en la Comisión como en el Pleno. A todo que no. *[Aplausos]*. Y, además, tienen un discurso conformista y falta de autocrítica. Para ustedes todo va bien, no hay ningún problema en nuestra Comunidad Autónoma. Dista mucho con la realidad.

Y no me va a dar tiempo a entrar a debate con el tema de la renta garantizada y el ingreso mínimo vital, pero, bueno, podemos hacer un repaso de lo que dije en el debate de la... en la interpelación, porque también di datos concretos de hasta dónde llega el ingreso mínimo vital y dónde está la renta garantizada de la ciudadanía.

Y le repito, que el... el discurso que ha utilizado, que no quieren complementar las ayudas porque eso desincentiva la... la búsqueda de empleo no es verdad. La gente quiere vivir normal, quiere vivir trabajando; pero cuando tienen una situación crítica, necesitan vivir con dignidad... *[aplausos]* ... sin pasar penurias. Y estas ayudas serían un buen incentivo para ello.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Castilla y León no se merece un Gobierno que ni se ocupa ni se preocupa de las personas más vulnerables de nuestra tierra. *[Aplausos]*.

Votación mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Muchas gracias. Procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000008

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 8, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de trece de junio de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de veintisiete de junio de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

M/000033

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 33, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política



general en materia de servicios sociales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de trece de junio de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de veintisiete de junio de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley. Primera y segunda serán agrupadas.

PNL/000576

Proposición no de ley número 576, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relativas a servicios públicos de calidad en las materias de sanidad; familia e igualdad de oportunidades; educación; presidencia; y apoyo y defensa de derecho y libertades en el Estado español, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de veintisiete de junio de dos mil veintitrés.

PNL/000577

Proposición no de ley número 577, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relativas a desarrollo territorial, económico y productivo en las materias de economía y hacienda; industria, comercio y empleo; agricultura y ganadería; cultura, turismo y deporte; medio ambiente, vivienda y ordenación del territorio; y movilidad y transformación digital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de veintisiete de junio de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Hoy no deberíamos estar debatiendo esta proposición no de ley, hoy yo no debería apelar al Artículo 149 del Reglamento de nuestras Cortes, porque Mañueco debería haber dado la cara y rendir gestión e intentar defender sus nefastas políticas. Castilla y León... [aplausos] ... Castilla y León no se merece tener a Mañueco, un presidente



cobarde, opaco, sin empatía, que se esconde detrás de las fechas para tapar sus malas cifras. Un presidente que pone a las Cortes de Castilla y León al servicio del Partido Popular.

Señorías, cuando ya pensábamos que lo habíamos visto todo en este Hemiciclo: faltar al respeto a las mujeres, a los discapacitados, a los celíacos; cocear al diálogo social; insultar a los sindicatos; hacer desaparecer el SERLA; elaborar un protocolo fantasma antiaborto e intentar obligar a las mujeres a escuchar el latido fetal; negar la violencia de género; intentar votar dos veces la misma ley de manera alega; votar en contra de su propia ley; engañar a los ganaderos con la erradicación de la tuberculosis bovina; no ayudar a los agricultores ante la gran sequía; ver cómo ardía nuestra tierra y morían cuatro personas; renegar de la Agenda 2030, del cambio climático y hasta de la toxicidad del CO₂; sufrir insultos Pleno sí y Pleno también; asistir atónitos a la... a la huida del presidente de las Cortes en la mitad de una sesión parlamentaria; ver cómo el vicepresidente se ríe de todos los castellanos y leones con su cohorte de asesores bien pagados y poco cansados; coaccionar y amenazar al Partido Socialista para que retire la pancarta en defensa de las personas LGTBI.

Cuando nuestra tierra ha ido de vergüenza en vergüenza, de bochorno en bochorno, de Vox; con el silencio cómplice y la risa del Partido Popular. Cuando han instalado la degradación política y democrática en este Hemiciclo, hoy, una vuelta de tuerca más: Mañueco incumple el Reglamento de esta Cámara y se niega a debatir en tiempo y forma. ¿Y por qué Mañueco no debate y se esconde? ¿Será porque, gracias a las políticas económicas del Partido Socialista, al frente del Gobierno de España, nuestro país crece y es ejemplo y líder en Europa? Mientras tanto, la economía de nuestra Comunidad, dirigida por el Partido Popular, no remonta. ¿Será porque perdemos empresas, autónomos, jóvenes y población? ¿Por eso Mañueco no quiere dar la cara, porque no recuperamos el PIB prepandemia, porque sufrimos una inflación de las más altas de todo el país?

Pero, eso sí, aprueban amnistías fiscales para sus amigos ricos; mientras nos niegan la radioterapia, la construcción de centros de salud, no hay plan de Atención Primaria, y ni siquiera médicos para todos. Mientras en España, con el Partido Socialista, se aplica una política fiscal progresiva y justa, donde paga más quien más tiene; se crea el impuesto a las grandes fortunas, a las empresas energéticas, a la banca, se bajan impuestos como el IVA -pero el IVA bueno, no el del señor Quiñones- y el de la electricidad; se bonifican 20 céntimos el litro de carburante; hay bonificación y gratuidad del transporte público; se sube el salario mínimo interprofesional y las pensiones; se reduce la factura de la luz y el gas; se incrementa el Bono Social Térmico y se refuerza el Eléctrico. Y esto, señorías, solo lo hace el Partido Socialista. *[Aplausos]*.

El señor Mañueco no quiere dar la cara y no quiere debatir porque tiene que explicar que, cuando a Castilla y León llegan 1.646 millones de euros más de financiación autonómica, se forra y nos niega el pan y la sal a los castellanos y a los leoneses. Se niega a abrir los comedores escolares durante todo el año, a dar libros gratuitos a nuestros hijos, mientras que financia con nuestro dinero a colegios privados con escolarización segregada. Los bomberos forestales abandonados, y nuestros sanitarios y profesores, de los peores pagados de todo el país.

Y cuando todo esto pasa aquí, con el Partido Popular y Vox, en España, con el Partido Socialista, se llena de nuevo la hucha de las pensiones, se aumenta el



ingreso mínimo vital, se dota con 500 millones de euros más a la Atención Primaria, la salud mental y la salud bucodental; se aumenta la inversión en becas; se limita la subida del precio de los alquileres; y se ha acabado con el copago farmacéutico que instauró el Partido Popular. *[Aplausos]*.

Mañueco se avergüenza, y no quiere debatir, porque tiene que explicar que el Gobierno de España, con el Partido Socialista, da a Castilla y León 1.780 millones de euros de fondos europeos para revitalizar y modernizar nuestra tierra. Pero no hay plan de promoción industrial, no hay plan estratégico de comercio, no se renueva la Estrategia de la Mujer Rural Emprendedora, no hay plan de capacitación digital ni estrategia de inteligencia artificial. Es que ni siquiera tenemos un plan autonómico de carreteras. Y Mañueco nos iba a poner de moda, ¿lo recuerdan, señorías? De moda.

Mientras el Gobierno de España, con el Partido Socialista, pues da 800 millones a los agricultores, con las rebajas, las bonificaciones y las deducciones en el IRPF, y ayudas directas a la sequía; 82 millones para la banda ancha y acabar con la brecha digital; 6.000.000 para el comercio de proximidad, que Mañueco tiene abandonado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(Voy acabando). ... 100 millones para los ayuntamientos para planes de sostenibilidad turística; 51 millones para descarbonizar y digitalizar; y 40 millones para crear empleo, por el cierre de las minas y las térmicas, que hizo el Partido Popular. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Y termino, señor presidente. Señorías, esta proposición no de ley contiene 94 propuestas de resolución. Todas y cada una de ellas son necesarias para consolidar nuestro presente y garantizar nuestro futuro, para impulsar a nuestra tierra y a nuestra economía. *[Aplausos]*. Y les pido su apoyo a todas y cada una de ellas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bueno, muchas gracias. Vivimos un día más sorprendente en estas Cortes: no solo no se hace el Debate del Estado de la Región, se salta el Reglamento, sino que, además, se acumula un debate de dos PNL, que intentaba sustituir a este debate. Es



un episodio más de lo que ocurre, de la degradación de las instituciones en Castilla y León, de lo que está ocurriendo en estas Cortes.

Y yo no me resisto a utilizar el símil que hoy un periodista hace del presidente de las Cortes, le llama “el Cancerbero de las Cortes”. Y es correcto, es el perro que se guarda el Hades, el infierno, el inframundo. Y es un perro de tres cabezas: la del propio señor Pollán, la del letrado, la del señor De la Hoz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues aquí estamos, asistiendo una vez más a la degradación más vil y abyecta de las instituciones, en este caso de... de las Cortes de... de Castilla y León.

Yo ya lo expresé ayer: es absolutamente vergonzoso, es deleznable, es indecente que el Partido Popular y Vox incumplan flagrantemente el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, que, en su Artículo 149, establece que se tiene que celebrar el Debate sobre Política General, el Debate sobre el estado de... de Castilla y León, antes de que finalice este período de... de sesiones.

Señor Carriedo, si quiere hablar por teléfono, salga fuera, por favor. *[Aplausos]*. ¿Qué? ¿Qué? Pero, vamos a ver, usted... Carriedo, consejero de la Junta, hablando por teléfono; el vicenini, que no sé qué me quiere decir -suba aquí, si tiene usted coraje, y debata conmigo-; Raúl de la Hoz mirando para otro lado, intentando hablar con alguien. ¿Pero ustedes se creen...? ¡Pero qué circo es el suyo! O sea, de verdad, ¡qué circo es el suyo!

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

¿Pero a ustedes les parece serio esto? O sea, ¿a ustedes les parece coherente que incumplan y que infrinjan el Reglamento? Usted, señor De la Hoz, como portavoz del Partido Popular, estaba el otro día con la cabeza gacha en la Junta de Portavoces cuando el letrado mayor de las Cortes, a pregunta de un servidor, reconoció que el Partido Popular y que Vox incumplen el Reglamento de las Cortes de Castilla y León y que el problema es que no hay ninguna consecuencia jurídica. ¿Pero a usted no le da vergüenza? ¿Usted, que siempre aboga por el cumplimiento de la legalidad y de las normas? ¿A usted no le da vergüenza? Sí, sí, usted se ríe; pero realmente es absolutamente infame, vergonzoso. Este es el nivel y a esto es a lo que nos están llevando el Partido Popular y Vox.

En fin, como no se puede sacar de donde no hay, y como, insisto, ya la degradación de... de estas Cortes yo creo que no puede tocar fondo -aunque con PP y Vox nunca se sabe-, voy a aprovechar... porque es evidente que las propuestas de... de



resolución son... son muy numerosas, voy a pedir la votación por separado de tres puntos de la primera PNL, de las dos que se han agrupado aquí hoy por decisión del letrado... del letrado y del Partido Popular... (es que iba a decir una cosa...) del Partido Popular y de Vox.

Pido la votación por separado de los puntos 1, 11 y 17... *[Murmullos]*. (Sí). 1, 11 y 17. A ver si el señor Mañueco, que hoy ha puesto un tuit celebrando el Día del Orgullo LGTBI, aunque luego su bancada se ría porque yo digo “todes”, a ver si el señor Mañueco tiene...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

(Finalizo). Son un cuadro. Señorías del Partido Popular, son ustedes un cuadro y dan muchísima vergüenza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, como se debaten en esta iniciativa multitud de... de cuestiones, pues es imposible abordarlas con seriedad y me voy a... a centrar, sobre todo, en la sanidad soriana.

Miren, por mucho que nos vendan que todo está bien, en Soria padecemos muchas deficiencias sanitarias. Que dejen siempre a nuestra provincia en el último lugar no es algo que sorprenda a nadie. Nos tienen bastante acostumbrados a anunciar, posponer y, finalmente, no ejecutar las obligaciones a las que se comprometen; es una costumbre de hace ya casi cuatro décadas.

La semana pasada se anunciaba, como si algo nuevo se tratara, la licitación del centro de salud Soria Norte. Digo “como si algo nuevo se tratara” porque se trata de una promesa que se anunció ya hace 16 años. Además, recortan a prácticamente la mitad los metros útiles de esta construcción y también reducen el presupuesto destinado a la obra.

Pero no es esta la única preocupación de los sorianos en materia sanitaria. Como dije ayer en mi pregunta al señor consejero, tampoco tienen una causa que justifique que el equipo de radiología del centro de salud Soria Sur no esté en servicio durante el tiempo necesario que demanda la población, manteniéndolo cerrado por las tardes y los fines de semana.

También se negaron a incluir en la carta de servicios de la Gerencia de Salud de Castilla y León la obligación de hacerse cargo de las cuantías económicas que se originan por el traslado hasta su lugar de residencia de los pacientes fallecidos mientras reciben asistencia sanitaria fuera de su provincia de origen. Algo de todo punto incomprensible, que nos deja en una situación de desigualdad palpable con el resto de provincias, ya que somos nosotros quienes, debido a la falta de servicios



sanitarios en Soria, tenemos que estar constantemente desplazándonos a otras provincias por ser debidamente atendidos.

También rechazaron dotar a nuestra provincia de una segunda Unidad Medicalizada de Emergencias: solo tenemos una para toda la provincia. La tardanza en poner en funcionamiento la radioterapia: seguimos sin ella, y lo que nos queda. La ampliación del centro de salud de Almazán. Tiene parada también la construcción del centro de salud de San Leonardo. La concesión de beneficios para aquellos médicos que decidan instalarse en zonas de difícil cobertura. El helicóptero medicalizado para zonas como Soria, que dependemos de otros hospitales de referencia por falta de especialistas y de especialidades. Y así podría seguir poniendo ejemplos, señorías, pero, por el momento y por la falta de tiempo, lo dejo aquí.

Y solo decir que... felicitar a todos los sorianos por las Fiestas de San Juan, que hoy empiezan. Así que, nada, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario UPL, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Señorías, dos minutos y medio para tratar estas dos... desde luego, estas dos proposiciones no de ley no me dejan espacio para, probablemente, profundizar en ellas. Pero sí que, probablemente, para hacer una pequeña reflexión, sobre todo en esta Cámara.

Yo creo que hoy deberíamos de sentarnos y empezar a pensar un poquitín exactamente qué es lo que hacemos aquí y qué es lo que pensarán los castellanos y los leoneses de que en la Cámara donde deberíamos de estar debatiendo, deberíamos de estar provocando un cambio también en esta Comunidad Autónoma, no seamos capaces ni siquiera de debatir y hurtemos la posibilidad de debatir sobre los problemas de León y de Castilla.

De forma telegráfica, señorías, me gustaría reseñar, sobre todo, en lo que plantea la proposición no de ley, una de ellas, del Partido Socialista, en materia sanitaria, que ahora que empieza, sobre todo, la época de las vacaciones, la época estival, donde no vamos a poder ser capaces de mantener el nivel de asistencia mínimo, sería interesante comenzar a apoyar también estas medidas que presenta el Partido Socialista; aquellas también que se refieren sobre todo a infraestructuras importantes. Y permítanme centrarme rápidamente y de forma puntual en Cistierna y en Pola de Gordón, en los centros de salud, donde el Partido Popular cree que cambiando las ventanas del centro de salud de Cistierna se logra cambiar la infraestructura, y se olvida de que necesita una ampliación integral, y sobre todo una reforma integral del centro de salud; o también donde se olvida el Partido Popular de cumplir aquellas promesas como la del centro de salud de Prosperidad o el acelerador lineal del Bierzo.

También, y hablando de generalidades, en lo que plantea el Partido Socialista, nuestro apoyo aquí al diálogo social. Probablemente a un diálogo social diferente, un diálogo social en el que tengamos que revisar alguno de los... de los casos, sobre todo, y algunas de las posturas de alguno de los sindicatos, pero en los que, desde luego, tenemos que mostrarnos activos y, sobre todo, comprometidos con ese diálogo social.



Una Comunidad Autónoma, por cierto, que plantea un reparto injusto en la construcción de viviendas públicas, cuyo número para la provincia de Valladolid o para la de Burgos supera con creces lo que se va a construir en toda la región leonesa; o, si lo prefieren, el 75 % de las viviendas públicas para jóvenes de alquiler sostenible se hará en Castilla, mientras el 25 % en la región leonesa.

O una Comunidad Autónoma que plantea una ordenación del territorio ajustada a las necesidades de los servicios de los leoneses y los castellanos, y que limite y estructure ordenadamente un mapa sostenible, que no inunde de macroparques eólicos y solares el territorio de nuestras provincias.

En definitiva, señorías, más allá del trazo grueso con el que debatimos estas PNL que han fusionado ustedes, queremos una Comunidad que reparta justamente los esfuerzos inversores, sin grandes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Finalizo, señor presidente). ... sin grandes anuncios que jamás se cumplen; con acuerdos cerrados en cafeterías que no responden a la necesidad de la región, la leonesa, que ve como la despoblación y el abandono de nuestros jóvenes nos condena a un futuro incierto; y con una tasa de actividad y un producto interior bruto indigno para territorios como León, Zamora y Salamanca.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Buenos días, señorías. En Vox... Buenos días, señor Cepa. En Vox, los actos electorales, señora Rubio, les llevamos a las calles, a las plazas, a los barrios, cerquita de los españoles. Esas calles y esos barrios y esas plazas que ustedes no pueden pisar y evitan para tener que escuchar lo que los españoles le tienen que decir, le tienen que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías... Perdone un momento. Señor Hierro, perdone un momento. Vuelvo a repetir lo mismo de ayer: el mismo respeto cuando intervienen ustedes ténganlo cuando intervienen los demás. *[Murmullos]*. Es lo mismo. El mismo respeto que piden ustedes cuando intervienen y le dan el resto de parlamentarios, ténganlo ustedes también. Por favor.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Gracias, presidente. Como decía, ustedes evitan esa calle para tener que evitar lo que los españoles dicen al señor Sánchez. El señor Sánchez ha... ha llegado a tener que hacer más regates que Vinicius para evitar que los españoles le repitan continuamente "que le vote Txapote".



Y esa es la razón por la que traen ustedes los actos electorales a los Parlamentos. Y lo traen con 94 propuestas, que se les quedan cortas, señorías. Y, sí, se han quedado cortos en sus 94 propuestas, señorías, porque ustedes, hace unos días, afirmaban que estaban aquí, en Castilla y León, para representar orgullosos al sanchismo, a la gestión de Sánchez. Y la señor Rubio ha traído aquí parte de la gestión de Sánchez, pero no toda. Señora Rubio, se ha olvidado usted de muchas cosas. Mire, se lo voy a recordar:

Mire, Sánchez pactó con los que dijo que nunca pactaría, con Bildu y con Podemos. Indultó a los golpistas de Cataluña después de decir que debían cumplir las penas de forma íntegra. Modificó los delitos de malversación y sedición para favorecer a sus socios independentistas y a la interminable lista de condenados por corrupción de su partido. Aprobó una Ley de Cambio Climático que impide a los españoles explorar, explotar sus propios recursos. Prohibió la energía nuclear. Nombró como fiscal jefe del Estado a una ministra socialista y trató de intervenir el Consejo General del Poder Judicial. Destituyó a un general de la Guardia Civil por negarse a trasladar información confidencial al ministro Marlasca. Encerró a los españoles, hasta dos ocasiones, de forma ilegal. Quiso cerrar el Parlamento para evitar someterse al control de la Oposición, y Vox le paró los pies. El precio de la luz alcanzó su... su máximo histórico, 545 euros el megavatio/hora. Cambió la posición de Estado frente a Marruecos y el Sáhara de forma unilateral, y esto conllevó la pérdida de nuestras buenas relaciones con Argelia en medio de una crisis de... energética. ¿Pero qué información le sacaron al señor Sánchez del móvil con el caso Pegasus, señorías? *[Aplausos]*.

Aprobó leyes ideológicas que limitan la libertad de opinión, cátedra y de pensamiento de los españoles. Profanó tumbas. Consiguió para España niveles nunca vistos de deuda pública, mientras creaba el Gobierno con más Ministerios de la historia. Puso contra las cuerdas nuestras fronteras, sin mover un dedo, mientras Melilla y Ceuta eran asaltadas por miles de inmigrantes ilegales. Cuestionó la labor de nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad, a los que llamó "piolines". Sacó a la Guardia Civil de Navarra. Acercó a todos los presos de ETA a cárceles vascas, sucumbiendo a las exigencias de sus socios filoterroristas. Llegó el Tito Berni, y vimos... fuimos espectadores de otro caso de corrupción cutre de sus compañeros de partido. El autodenominado "Gobierno más feminista de la historia" aprobó una ley que ha puesto en la calle a decenas de agresores sexuales, decenas y decenas de agresores sexuales, y ha reducido penas a más de 1.000; eso es lo que respetan ustedes a las mujeres.

Y al final de todo esto... *[aplausos]* ... al final de todo esto, en uno de esos platós a los que está acostumbrado a ir últimamente el señor Sánchez, invito al Gran Wyoming a dar un paseo con el Falcon.

De todo esto y mucho más es de lo que ustedes parecen estar tan orgullosos. Y de verdad que no pongo en duda pero ni un ápice su orgullo, porque así lo han demostrado -si le recuerdan, el señor Gallardo se lo dijo-. Porque mientras esto sucedía, mientras todo esto sucedía en el Gobierno de España, en el Gobierno de su partido y del... y de los comunistas, ustedes callaban y asentían en silencio cómplice con los actos del jefe de su banda. *[Aplausos]*.

Y, como se habrán fijado, como se habrán fijado, he mencionado todo esto que ha sucedido en pasado, porque desde Vox lo tenemos muy claro, que les quede



muy claro, señorías del Partido Socialista: si los españoles nos dan la suficiente confianza el próximo veintitrés de julio, derogaremos todas sus leyes ideológicas, todas. No va a quedar ni una. *[Aplausos]*. Defenderemos la vida; apostaremos por nuestra soberanía energética; defenderemos nuestras fronteras y a nuestros productores, especialmente a los del medio rural; y reconstruiremos y levantaremos todo lo que ustedes, con tanta soberbia, han destruido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Señorías, la verdad es que lo que estamos viviendo en este Pleno, en la tarde de ayer y en la jornada de hoy, nos sirven para demostrarnos lo bien que hemos hecho en aplazar el debate sobre el estado de la región, porque es evidente que, aquí, nuestra bendita Oposición no tenía, ni tiene, ningún interés en hablar, en debatir sobre el estado de nuestra región, sino en plantearnos una traslación de su argumentario de Ferraz para intentar salvar al soldado Sánchez, como si los ciudadanos de Castilla y León no conociéramos ya al personaje. *[Aplausos]*.

Otros, por contra, intentaban, a través del debate, pues obtener ese minuto de gloria a través de insultos para, así, buscar un minutito, un tiempecín en algunos medios de comunicación. Y a mí, sinceramente, a nosotros, sinceramente, esto nos parece una absoluta falta de respeto. Una absoluta falta de respeto a los ciudadanos y al papel que desempeñamos todos en estas Cortes.

Castilla y León, los castellanos y leoneses no creo que merezcan de nosotros que utilicemos este Parlamento para replicar nuestros argumentarios de batalla electoral, sino para que, de forma sosegada, moderada, tranquila, dialogada, planteemos los problemas, las soluciones, del presente y el futuro de Castilla y León. Y eso, la gente sensata, y ustedes mismos en privado, coincidirán en que en este momento resulta, con ustedes, absolutamente imposible.

Dicen ustedes y nos dedican todo tipo de epítetos para calificar el incumplimiento del Reglamento de la Junta de Castilla y León y el Partido Popular por no celebrar el debate sobre el estado de la región en tiempo. Mire, se lo he explicado en la Junta de Portavoces -veo que a algunos les cuesta- y se lo voy a volver a explicar: el Reglamento establece plazos, en ocasiones, no prescriptivos, sino indicativos, como, por cierto, ocurre respecto de las obligaciones de los Gobiernos para con sus Parlamentos. Por ejemplo, el Artículo 134.1 de la Constitución Española establece la obligación de que el Gobierno presente en el Congreso antes del uno de octubre los Presupuestos Generales del Estado; obligación que no fija el Reglamento de la Cámara, sino nada más y nada menos que la Constitución Española.

¿Saben ustedes cuántas veces el Gobierno de Sánchez, en 5 años, ha cumplido con esta obligación constitucional de presentar los Presupuestos Generales del Estado antes del uno de octubre? Efectivamente, ninguna. Nunca. *[Aplausos]*. Nunca ha presentado el señor Sánchez los Presupuestos Generales del Estado antes o en el plazo que le marca la Constitución Española. Y eso no es una aberración ni una tropelía, ¿verdad?



Año dos mil veinte, debate sobre el estado de la nación. No es que el presidente Sánchez demorara la celebración del debate sobre el estado de la nación, es que, directamente, decidió que no le daba la gana celebrar el debate sobre el estado de la... de la nación. *[Aplausos]*. Y no solo eso, es que se negó también a que se debatiera cualquier cosa, porque decidió, ilícitamente, cerrar el Parlamento de nuestro país; tan es así que el Tribunal Constitucional tuvo que decirle que había vulnerado de forma flagrante los derechos de participación política en nuestro país. Pero eso estaba muy bien; y, sin embargo, está muy mal plantear que el debate sobre el estado de la región lo planteemos de forma sosegada, de forma tranquila, cuando procede; esto es, en diciembre.

Mire, para ser creíbles, lo primero que hay que ser es coherentes, y ustedes hace tiempo que perdieron la coherencia.

Con lo que... por lo que respecta a su proposición no de ley, permítame que les conteste por remisión, porque ustedes lo único que han hecho es una compilación de todas las PNL y mociones que han presentado en los últimos tiempos y, efectivamente, que no han sido aprobadas por esta Cámara, y volverlo a presentar, con las mismas faltas de ortografía y con los mismos errores. *[Aplausos. Risas]*. Tan es así, que piden ustedes que en el próximo curso dos mil veinte impongamos la gratuidad de los libros de texto. Hombre, al menos corrijan ustedes las faltas de ortografía y dejen ustedes de hacer el ridículo.

Pero permítanme que, para terminar, me detenga en algo que a mí me resulta ciertamente conmovedor, porque les ha traicionado el subconsciente, señores del Partido Socialista: nos piden, en algunos de los puntos, que, por favor, señor Núñez Feijóo, cuando usted gobierne, no derogue las leyes que hemos pactado con nuestros amigos los terroristas y los separatistas. *[Aplausos]*. Y entonces, nos piden que, por favor, por favor, no derogemos la ley de vivienda, no derogemos la ley trans y no derogemos la Ley de Memoria Histórica. Pues mire, se lo digo claramente: ¡sí, vamos a derogar la Ley de Memoria Democrática porque en este país no nos va a decir lo que es la memoria democrática quienes han intentado acabar con ella con pistolas y con bombas! *[Aplausos]*. ¡No vamos a aceptar, por eso vamos a derogar la ley trans, porque no puede ser que en este país resulte más fácil cambiar de sexo que cambiar de residencia! ¡Y vamos a derogar la ley de vivienda, porque no se pueden anteponer los delincuentes a las víctimas de ocupación ilegal! Todo eso vamos a derogar.

Por supuesto, ¡vamos a derogar la mentira...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... vamos a derogar el engaño, vamos a derogar la soberbia, vamos a derogar, a su pesar, y a pesar de sus amigos y colegas terroristas y separatistas, el sanchismo, señores del Partido Socialista! *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.



EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Por lo demás, concluyo deseándoles a ustedes un feliz verano. A partir del veinticuatro de julio van a tener ustedes mucho tiempo para reflexionar, para pensar... *[murmullos]* ... espero que no lo utilicen ustedes para despellejarse mutuamente, y en septiembre... *[El presidente retira la palabra al orador]*. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Muchas gracias, señor De la Hoz. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín. *[Murmullos]*. Señorías, silencio, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Verdaderamente, como saucellana, salmantina y leonesa y castellana, siento bastante bochorno y vergüenza cuando ustedes se ríen de los problemas de los castellanos y leoneses. El señor Hierro es que no sabe hacer otra cosa: echar espuma por la boca y reírse. Lejos de ahí... Y del señor De la Hoz, aparte de bostezar y comer cuando los procuradores venimos aquí a presentar propuestas para Castilla y León, insultar. Se ha hecho usted experto: veinticinco años viviendo de las Cortes de Castilla y León, y a lo más que ha aprendido es a insultar. *[Aplausos]*.

Señor Fernández, sí que le acepto la votación por separado y le agradezco el apoyo a nuestras propuestas. Igual al resto de los procuradores de los grupos que han pasado por aquí, de Soria ¡Ya! y de UPL.

Señor Hierro, es que usted es la persona más irrespetuosa con lo... con las víctimas del terrorismo, la más irrespetuosa. Eso sí, luego se van poniendo medallas. Que venga usted hablando de... de las leyes que ha hecho o no ha hecho el Partido Socialista del Gobierno de España; si es que en Castilla y León han hecho ustedes dos, y una la votaron mal y la tuvimos que votar dos veces. *[Aplausos]*. ¿De qué quiere dar usted ejemplo? ¿De qué quiere dar usted ejemplo? Claro, que no tienen tiempo, porque como van por las calles recogiendo las hoces y los martillos y buscando comunistas, pues claro, no tienen tiempo de legislar. Es lo que tiene; es lo que tiene no dedicarse a los problemas de... de la gente. Y más quisiera usted que no pisáramos las calles, más quisiera usted que nos calláramos; más quisiera usted que nos impusieran el silencio. Pues pierda usted toda esperanza, porque ya le digo yo que ni nos van a echar de las calles ni nos van a callar ni nos van a parar. *[Aplausos]*.

Y le digo otra cosa, como se lo decía ayer el señor Cepa, que saca usted pecho de que van a derogar leyes cuando lleguen al Gobierno de España. ¿Qué va a ser?, ¿con los 44 concejales que han sacado en... en Salamanca, o con los 48 votos que sacaron en mi pueblo? ¿Con eso van a derogar ustedes las leyes? *[Aplausos]*.

Y, señor De la Hoz, claro que no van a derogar las leyes, claro que no van a derogar las leyes. ¿Sabe por qué? Porque quien va a ganar el veintitrés de julio las elecciones va a ser el Partido Socialista... *[aplausos]* ... y quien va a gobernar este país va a ser el progreso, la dignidad de las personas y la dignidad de los españoles. No se va a derogar ni una sola ley. Los muertos siguen en las cunetas, y nosotros los vamos a sacar; y ustedes lo único que quieren es echar tierra encima... *[aplausos]* ... y se sientan y se arrodillan ante la extrema derecha para seguir aferrados al sillón. Y



les da igual todo lo demás: les da igual Salamanca, Ávila, que Soria... Les da igual. A ustedes les da igual Castilla y León; si ustedes lo único que quieren es eso: la risita, el entretenimiento, el sillón y el poder; y, eso sí, venir aquí a faltar al respeto a los representantes de los castellanos y de los leoneses.

Yo... Señor Hierro, hablaba usted de los paseos en el Falcon. Pues qué pena que se haya ido el señor Gallardo, que va haciendo el ridículo por Estados Unidos y por Europa; y habla de viajes en el Falcon. ¿Quién le paga los viajes a este señor, cuando va a Estados Unidos, que ni siquiera sabe en qué año se descubrió América? ¿Quién se lo paga? ¿Quién se los paga? *[Aplausos]*. ¡Ah, que de eso no hay que hablar! ¡Claro, hombre! ¿Cómo vamos a hablar que a un señor que le pagamos 90.000 euros vaya a hacer el ridículo y va a Europa a engañar a los ganaderos de Castilla y León? Yo también soy hija de ganadera, yo también soy hija de ganadero, ¿sabe?, y soy hija de agricultor, y sé lo que sufren y sé lo que pelean y sé lo que trabajan. ¿Y sabe lo que sé y tiene mi familia muy claro? Que ustedes les engañaron, les engañaron; y les engañaron por un puñado de votos, que, encima, no han conseguido. Eso es lo que ha hecho Vox. *[Aplausos]*. Y ahora eche usted espuma por la boca, venga; que, igual, si se calla un día, puede aprender un poquito; pero, mire, si no de mí, sino de cualquiera de los procuradores del PSOE de Castilla y León. Cualquiera le da a usted cuatrocientas mil vueltas, ¿sabe? *[Aplausos]*. Porque lo único que sabe es echar odio, echar odio, echar odio, a ver si así voy recogiendo algún voto; y mientras tanto, se ríe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Los pactos con Bildu. Pero, señor De la Hoz, ¿cómo se atreve usted a nombrar aquí a Bildu? ¿Y el señor Maroto? ¿Qué hizo el señor Maroto?, ¿pasearse de la mano con Bildu? Es verdad, y, además, un... un senador, que es senador autonómico, que le votaron ustedes y que alababa los pactos con Bildu. Y decía: si es mejor pactar con Bildu que no que anden matando por las calles.

Pues mire, celebramos elecciones el otro día... Por cierto, a mí me sorprendió... -y lo voy a aprovechar a decir hoy- a mí me sorprendió que el otro día entrara el señor Carnero en este Hemiciclo y ustedes le aplaudieran. Que ha perdido las elecciones, y ustedes aplauden a un perdedor. *[Aplausos]*. Aplauden a un perdedor. Que las elecciones las ganó el Partido Socialista. ¡Ah!, que no es verdad. Como en León, ¿verdad? ¡Ah!, que no es verdad, como en Soria. ¡Ah!, que no es verdad, como en Benavente. ¿Quiere que siga? ¡Ah!, que eso no ha pasado, ¿eh?, como en Palencia. *[Aplausos]*. ¡Ah!, que no, ¿vale? Bueno, pues no. Pues no. Bueno, pues no. Bueno, pues no. Bueno, pues no.

Los pactos con Bildu. Han hecho ustedes 140 pactos en toda Castilla y León entre la derecha, la extrema derecha, el PP, Vox, Feijóo, Abascal; a la señora extremeña ya la han dicho que se baje la falda porque se había salido del tiesto. ¿Saben cuántos pactos ha hecho el Partido Socialista con Bildu? Cero, cero, cero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Cero. ¿Lo ven? Cero. Cero. Cero. *[Aplausos]*. Así que ejemplos, al Partido Socialista, ninguno de nada, señor Hierro. ¿Me oye? Ninguno de nada. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000561**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Proposición no de ley número 561, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar, en la mayor brevedad posible, la normativa necesaria para la agilización, simplificación y automatización electrónica del procedimiento para el reconocimiento de la condición de familia numerosa; la expedición, renovación y modificación del título; la obtención del carné individual, así como la emisión de duplicados... de duplicados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de quince de junio de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Hoy venimos a hablar de familias, a hablar bien de las familias. Venimos a dar facilidades a las familias numerosas. Venimos, en definitiva, a ayudar a las familias que más dificultades tienen. Esto es lo que caracteriza a la Consejería de Familia de la Junta de Castilla y León, que legisla, programa y trabaja para hacer más fácil la vida a quien tiene mayores dificultades.

Bien al contrario, la última vez que hablamos de familias en este Pleno –ustedes lo recordarán– fue para tratar de modificar el Proyecto de Ley de Familias, que al final aprobó el Gobierno y remitió a las Cortes Generales el pasado catorce de abril, en el que ciertamente se hace una descripción exhaustiva de todos los tipos de familia, un listado enorme de todos los tipos de familias que pueden existir; pero se habla poco, o nada, de apoyos y ayudas a las mismas. Y yo creo, señorías, que las Administraciones tienen que estar para apoyar y ayudar a las familias y no para complicarles la vida.

En aquel Pleno yo les enseñaba este carné de familia numerosa *[el orador muestra un carné]* y les pedía, por favor, que no avanzaran en la intención de cambiarlas incluso de nombre por ese tan rocambolesco de “familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza”. Y les aseguro que no era nada caprichoso, era manifestar mi preocupación por que las familias numerosas puedan perder su estatus y pierdan así el sistema de ayudas que... que desde hace muchos años favorece su existencia.



Para el Grupo Parlamentario Popular, la familia es uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta nuestra sociedad, y, por tanto, entendemos que apoyar a las familias numerosas es imprescindible, porque son las que aportan indudables beneficios a la sociedad. Pero hay que reconocer también que son las que tienen una problemática singular y específica, porque tienen serias dificultades para afrontar los mayores gastos asociados con el cuidado y la educación de los hijos, o el acceso a una vivienda adecuada. Por eso entendemos que apoyándolas y ayudándolas estamos garantizando el bienestar de los hijos, fomentando la natalidad y luchando contra la despoblación. Es una cuestión de equidad y de justicia social.

Todos estamos sufriendo los efectos negativos de la crisis; pero no podemos olvidar que las familias numerosas son las que peor lo están pasando, las que más poder adquisitivo han perdido por el elevado precio de los alimentos básicos o por la subida del precio de la luz o de los combustibles. Y no las podemos dejar solas. Las Administraciones públicas deben estar no para retorcer el lenguaje e inventar nombres rimbombantes, no para... no para perjudicar a las familias, sino para ayudarlas económicamente, para dar cobertura social a los más necesitados; pero también para simplificar y agilizar los trámites burocráticos que conducen a que las familias numerosas puedan obtener el reconocimiento administrativo necesario para reducir... para recibir esas ayudas.

El Estatuto de Autonomía, en su Artículo 70.1, ya reconoce como competencia propia la promoción y atención de las familias. Y en base a ese mandato, la Junta ya reguló esta materia a través de la Ley de Medida de Apoyo a las Familias de Castilla y León, y posteriormente también hizo varios decretos que han establecido una serie de previsiones relacionadas con el reconocimiento de la condición de la familia numerosa y de la expedición del título y el carné individual. La última gran modificación fue la introducida por la Ley 26/2015, de veintiocho de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, que ha supuesto el mantenimiento de la vigencia del título de familia numerosa hasta el último de los hijos que deje de cumplir los requisitos para ser miembro de la familia numerosa. Esto ha hecho que se incremente considerablemente el volumen de solicitudes de renovación.

Por eso traemos esta PNL hoy al Pleno: para agilizar la concesión del título de familia numerosa; para simplificar y automatizar el procedimiento tanto de expedición como de renovación y modificación del título mediante medios electrónicos, que es una medida esencial para garantizar el acceso adecuado y rápido a beneficios y ayudas económicas, aliviar la carga financiera de estas familias, promover la inclusión social y también reconocer y potenciar el valor de las familias numerosas en nuestra sociedad.

Señorías, sí queremos dar respuestas a las exigencias de la sociedad del siglo XXI; y, si queremos hacer esto, es esencial que las instituciones públicas trabajen para simplificar y agilizar los trámites burocráticos. Es imprescindible que las familias numerosas puedan acceder rápidamente a los recursos que necesitan para su desarrollo y el bienestar de sus hijos.

Esto es simplemente lo que pretende esta PNL, y espero, sinceramente, que cuente con el apoyo unánime de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Vaya por delante que vamos a apoyar su proposición no de ley, si bien no puedo dejar de manifestar algo de sorpresa por la misma, al ser presentada por el Partido Popular, que es quien gobierna, con sus socios de Vox, en la Junta de Castilla y León y que, por lo tanto, podrían haber realizado ahí las gestiones para alcanzar lo que se pretende, en lugar de presentar una proposición no de ley, que podría hacer pensar que se presenta para rellenar un Pleno que no se esperaba y que sustituye a otro que era el esperado y que parece ser que se demora. Pero, en fin, como digo, vamos a apoyar la proposición no de ley porque entendemos que, como ha explicado su señoría, las familias numerosas presentan, habitualmente, una serie de características y circunstancias y problemáticas específicas, en las que no... no voy a redundar, pero a las que, lógicamente, debe darse un trato diferencial.

En este sentido, la normativa que se recoge en los distintos decretos que regulan tanto la gestión del reconocimiento de la condición de familia numerosa como los trámites que las mismas tienen que seguir para que se les expida los correspondientes títulos y carnés, efectivamente, puede haberse quedado obsoleta, siendo conveniente su actualización. Es ahí donde es especialmente importante un nuevo espacio normativo que permita mejorar, reducir y simplificar los trámites, especialmente con el empleo de sistemas electrónicos.

Señorías, debemos marcarnos como objetivo el acercar la Administración a los castellanos y leoneses, garantizando un acceso seguro, rápido a cualquier trámite, dar a conocer las distintas ayudas y facilitar sus gestiones.

Y termino recordando que, si bien esto es algo que, sin duda, debe aplicarse al caso de las familias numerosas que hoy nos ocupa, no olvidemos que puede y debería hacerse extensivo pues a todos los ciudadanos y a todo tipo de familias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues, efectivamente, coincido con el ponente anterior; es decir, se trae a esta Cámara pues una cuestión puramente técnica. Con lo cual, es sorprendente como pues los grupos que sustentan estas Cortes, en este caso el Partido Popular, trae esta proposición no de ley para instar a la Junta, que gobierna ella, a una modificación de una normativa que es, como digo, pues simplemente una adaptación a la ley de procedimiento administrativo y, en su caso, a la Administración electrónica.

Con lo cual, todavía es más sorprendente cuando, además, se nos dice “a la mayor brevedad posible”, después de todo el tiempo que ha pasado y la falta de adecuación hacia esa normativa o esa Administración electrónica que nos correspondería tener ya actualizada. Con lo cual, es evidente pues que parece que es electoralista, de cara a las elecciones del veintitrés de julio, hablar de familias y de familias numerosas, y cómo vender, una vez más, esa protección que desde esta



Consejería de... de Familia se busca, a través de las distintas proposiciones no de ley que se traen.

Porque, realmente, la familia, el Artículo 39 de la Constitución habla de esa protección que se tiene que llevar a cabo por los poderes públicos. El Estatuto, en el Artículo 70, habla de la competencia exclusiva en materia de promoción y atención a las familias, igualmente, como competencia exclusiva, y que le corresponde a la Comunidad Autónoma pues toda la normativa que diere lugar a esa satisfacción; y en ello, pues efectivamente, la condición de familia numerosa, la expedición de títulos y el carné individual.

Con lo cual, lo que se pide hoy en esta proposición no de ley es la agilización, simplificación, automatización electrónica del procedimiento para la... para el reconocimiento de la condición de familia numerosa; es decir, no es más que una adaptación técnica a toda la normativa ya existente, y cuyo período, período de adaptación, se ha sobrepasado.

Evidentemente, la Administración electrónica facilita, facilita los trámites; pero, al mismo tiempo, también tiene que estar ahí la Administración para que al ciudadano le sea fácil la adaptación o, en su caso, la... la posibilidad de... de acceder a todos estos servicios que se prestan. Porque, muchas veces, esta burocracia que tienen las Administraciones superiores hace que sean insoportables para el ciudadano, impidiéndole el ejercicio de sus derechos; y también para las Administraciones inferiores. Añadido, muchas veces, ese retraso en el cumplimiento de esos derechos o esos beneficios la falta de recursos personales, con esas tasas de reposición cero que se han mantenido hasta ahora; lo cual vienen a suponer un perjuicio evidente para los ciudadanos, que no tienen ningún tipo de responsabilidad a la hora de esa mala gestión que se lleva a cabo por parte de las Administraciones superiores. Por lo tanto, una adecuación técnica es lo correcto y lo adecuado.

Pero también deberían de haberse entrado en fondos, porque es evidente que a las familias numerosas hay que proteger, hay que reconocer y hay que darle todos esos derechos que se vienen estableciendo por la normativa reguladora, tanto en... bueno, pues en esos beneficios de transporte, en esa adaptación y en esa facilidad que tiene para el acceso a servicios deportivos, culturales. Por lo tanto, es bueno e importante el que tengan ese título, ese carné pues vigente para que puedan disfrutar de todos estos beneficios.

Pero deberíamos de hacer la reflexión en la situación en que se encuentra la Comunidad Autónoma de Castilla y León, una de las más envejecidas, donde, bueno, pues una de cada cuatro personas tiene más de 65 años. Con lo cual, todo esto incide en que es necesario gente joven que dé lugar a la formación, efectivamente, de familias, y donde el índice que... que existe, por ejemplo, en León es el más bajo en materia de fecundidad, y que no llega ni siquiera a un hijo por mujer. O como las españolas, y en su caso las mujeres también de Castilla y León, retrasan la maternidad hacia los 32 años, siendo los 40 años, muchas veces, la edad que se fija, cuando ya, evidentemente, estamos físicamente agotadas y el cuerpo lo nota.

Pero, claro, hay que optar muchas veces entre la vida personal, la vida familiar o bien, en su caso, el tener una estabilidad en el trabajo. Y, claro, los jóvenes pues lo que denuncian aquí, en Castilla y León, es que están a la cola de la emancipación, con un éxodo bastante importante hacia Madrid y con un 19 % en situación de pobreza. Y esto lo declara pues el Consejo de Juventud de la Comunidad, donde



viene a decir que la precariedad es la enfermedad que tiene la juventud, y son los jóvenes los que, efectivamente, pueden formar la familia. Pero se encuentran con los problemas pues para la vivienda, los problemas de trabajos precarios; con lo cual, se hace muy difícil la formación de una familia, no porque no quieran, sino porque esa situación económica, muchas veces, se lo impide. Indudablemente, hay que proteger a los jóvenes, hay que proteger a las familias existentes y hay que proteger a las familias numerosas, que es hoy lo que se nos trae en esta proposición no de ley.

Pero, evidentemente, en esta... en esta... análisis, o en este análisis que nosotros traemos, decir, bueno, pues que había habido, creo, una... una llamada de atención por parte del Procurador del Común acerca de a quién correspondía el ejercicio de este título en el caso de... de padres separados que no tuvieran la custodia compartida, y que estaría bien que se resolviera, puesto que la matización o la llamada de atención fue de marzo del dos mil veintitrés, para poder optar ambos progenitores al beneficio que la misma genera; y que espero que la Consejería de Familia pues hubiera dado satisfacción sobre esta materia.

De todas maneras, nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señorías del Partido Popular, las familias numerosas, con su generosidad, aportan grandes beneficios a la sociedad. Por eso es digna de apoyo toda mejora que simplifique y agilice los trámites burocráticos en las ayudas que reciben para la manutención de sus hijos, la conciliación de la vida laboral y familiar o el acceso a la vivienda. La familia y la perspectiva de familia son, además, eje principal de las políticas de Vox. Claro que vamos a apoyar su proposición no de ley.

Dicho lo cual, el principal apoyo que necesitan las familias numerosas no es otro que la simple defensa de la familia, acorralada en la asfixiante corrección política, en la propaganda atronadora de los medios, en el... en la insostenible ideologización adoctrinadora de las leyes socialcomunistas. De ahí que no haya hoy causa más noble, más hermosa y más necesaria que la reivindicación de la familia. Y a ello voy a dedicar mis palabras.

¿Pero qué es la familia? La familia es, en primer lugar, la institución que encarna mejor la síntesis de los tres pilares de nuestra civilización: el concepto griego de unidad doméstica y célula germinal de... de la polis, en la que el ciudadano vive en libertad; el concepto jurídico romano de familia, inseparable del matrimonio y de las instituciones sucesorias; y la norma cristiana de amor, entrega y servicio, de la que emana un proyecto de cuidado de la vida, misericordia y justicia, ante el que palidece y pone en evidencia toda promesa socialista de redención de la pobreza mediante la igualación violenta por parte del Estado.

En segundo lugar, la familia es la piedra clave de nuestra Constitución y legislación civil, institución titular y garante de derechos tan fundamentales como el derecho a la vida, el derecho a la libertad de educación o la libertad de conciencia.



Y, en tercer lugar, la familia es el lugar de la vida concreta y real de la Nación española, desde la que esta levanta su voz contra una lista interminable de agravios, entre cuyas aberraciones sobresale, por lo simbólico, la eliminación de los nombres sagrados de padre y madre de nuestra legislación civil.

A la familia española, que, sin prejuzgar la legitimidad moral o legal de otras formas de unión civil, es, de forma preeminente, la familia nuclear matrimonial, le debemos todo: el alumbramiento y cuidado de la vida, la superación de las dificultades económicas, de salud o de cualquier otro orden, o la consolidación de innumerables patrimonios a través de la historia, fruto del esfuerzo de los padres en beneficio de los hijos, que han sido siempre la base de la prosperidad de la Nación. La preferencia de los españoles por la vivienda en propiedad es manifestación de esta tradición, señorías, y no una simple moda sociológica o mercantil.

¿Y no es... y no es, acaso, esta familia la de la inmensa mayoría de nuestros hogares, de los que estamos aquí y de los ciudadanos a los que representamos, independientemente de las adscripciones políticas? Simplemente, sin embargo, esta familia es hoy arrinconada con las políticas de género, y empobrecida con las políticas socialistas. Y esto es así porque se ataca a la concordia, buscando el enfrentamiento, desenterrando muertos. Y esto es así porque se ataca a la vida, despreciando los derechos del no nacido y abocando a los ancianos a la eutanasia. Porque se ataca a la libertad, rendidos... buscando una sociedad de individuos desvalidos, sin rostro, rendidos al Estado. La sociedad fracasada del Partido Socialista y de sus socios comunistas, filoterroristas y golpistas. *[Aplausos]*.

Con todo, esta familia, la que vive la... en la inmensa mayoría de los hogares españoles, en oscura y silenciosa labor cotidiana, tiene un alma viva, en la que vive el alma de sus antepasados; adormecida, tal vez, pero viva, siempre. Soterrada como los manantiales de los que nacen, empero, los ríos más caudalosos. Esta familia es a la que este grupo parlamentario da hoy voz, y será, no les quepa duda, la que pasará página, el próximo veintitrés de julio, al período más ominoso de la historia reciente de España. Y los españoles lo celebrarán dos días después, liberados y esperanzados, el veinticinco de julio, en la fiesta de Santiago, patrón de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días. Nos trae hoy a debate a este Pleno, a instancias del Partido Popular, Grupo Popular, bueno, pues una PNL que tiene por objeto instar a la Junta de Castilla y León a elaborar una normativa para la simplificación y automatización del procedimiento de reconocimiento de la condición de familias numerosas. Simplificación. Sin discursos. Estamos hablando de simplificación, señor Teira, estamos hablando de simplificación. Creo que no se han dado cuenta.

Pero usted se va a dar cuenta, señor De la Hoz, ¿sabe por qué se va a dar cuenta? Porque usted no se lee la ley. Y se lo voy a demostrar. No se la lee, porque ha hecho una PNL sin tener en cuenta un acuerdo de la Junta de Gobierno, un



acuerdo en el cual se crea una Comisión de Simplificación, y ustedes, ustedes ni tan siquiera han hecho mención a la misma. *[Aplausos]*. ¿Sabe quién preside esa Comisión de Simplificación? El vicepresidente de la Junta de Castilla y León, el vicepresidente. Por lo tanto, léase un poquito las cosas. Usted se ha quedado en el dos mil quince, en el dos mil quince.

¿Quiere que le saque... quiere que le saque el acuerdo? El Acuerdo 196/2022, de veinticuatro de noviembre, la simplificación y eliminación y reducción de cargas. “El proceso de simplificación de procedimientos va dirigido a identificar posibles cargas existentes, así como la implementación de propuestas de diseño de los procedimientos administrativos”. Bien, esto se aprueba el veinticuatro de noviembre. El veintiocho, el veintiocho de noviembre es cuando teóricamente fue publicada. Fíjese usted, tiene seis meses la Junta de Castilla y León para que... para constituir la Comisión. ¿Se ha constituido esta Comisión, señorías? ¿Está funcionando? Entonces, ¿qué objetivo tiene la proposición no de ley, qué objetivo tiene... *[aplausos]* ... salvo que se les ha pasado? En los antecedentes que usted ha redactado, en los antecedentes que usted ha redactado no se incluye para nada, absolutamente para nada, ese acuerdo. Para nada.

Por lo tanto, mire... miren, señorías del Partido Popular, esta proposición no de ley ha sido paseada por el Partido Popular en muchas otras Comunidades Autónomas, entre ellas, en la Comunidad Valenciana, cuando estaban en la Oposición. Exactamente con lo mismo. ¿Dónde estaban ustedes? Si quiere... seguramente conocerá usted a la señora Mezquita; esta, concretamente de abril, donde hablaba de los beneficios con obtención del título acreditativo de familia... En fin. Al final, ¿dónde estaban? Ya sabíamos dónde estaban en abril: buscando a Vox. ¿Cómo... cómo iban a hablar ustedes y iban a empezar a hablar fundamentalmente de estos beneficios, fundamentalmente a las familias numerosas?

Mira, llama la atención, por tanto, que la Consejería de Familia y el Partido Popular llevan haciendo desfilar en este período de sesiones continuamente por la citada Comisión a los directores generales y otros cargos para decir lo bien que lo hacen y darse de golpes... golpes de pecho, de satisfacción... Es decir, ¿y no se han dado cuenta, señorías, que tienen una normativa absolutamente anticuada, obsoleta, desactualizada y desfasada para mejorar precisamente esos trámites administrativos? ¿Cómo es posible que traigan una proposición no de ley cuando tienen una Comisión de Simplificación? ¿Pero a qué juegan ustedes? Nos están tomando el pelo, están tomando el pelo a ustedes. ¿Se enteran de lo que aprueban? ¡No se enteran absolutamente de lo que están aprobando, para nada!

No, no, mire, mire usted, si quiere le leo, si quiere le leo su PNL, donde no hace mención precisamente para nada a este acuerdo (por cierto, de la Junta de Gobierno).

Pero es que nosotros, además, les proponemos que se haga una normativa, si es que la van a hacer, si es que esta Comisión funciona, si hay acuerdos. Bueno, que sea de más calado. Es decir, nosotros abogamos fundamentalmente por ayudar a quienes más lo necesitan; y quienes lo necesitan, usualmente, están en función de su renta. Lo demás es un subsidio mal diseñado que lleva a situaciones paradójicas, como ustedes saben.

Ustedes, señorías, se quedaron anclados en el año dos mil... la Ley 1/2007. No se enteraron. No han hecho nada más. Eso sí, protegen mucho a las familias, nos echan discursos maravillosos; pero a la hora, a la hora de hacer los trámites, lo que están ustedes pidiendo lo podían haber hecho a través de una ley, a través de



una normativa. ¿Pero dónde está la normativa? Ustedes exigen que el Parlamento, y en ese caso le instan a la Junta de Castilla y León a que hacer... a que hagan una normativa.

El señor... el señor vicepresidente -que no está por aquí-, que es el que tiene la obligación de... y responsabilidades de esa Comisión de Simplificación, no hace nada. No sabe ni que existe. No sabe ni tan siquiera que ha habido ese acuerdo. La verdad, no me extraña, porque, teniendo en cuenta lo que ustedes están haciendo, pues, al final, se olvidan; tantos viajes de aquí para allá, se olvidan realmente de lo que tienen que hacer.

Miren, señorías, la verdad es que es preocupante, preocupante, que el Partido Popular haya omitido, por desconocimiento o porque al final esta... me da la impresión de que esta PNL la tiene usted hecha hace mucho tiempo, antes de que se aprobara el acuerdo, hace mucho tiempo, junto la de... junto a la que se presentó precisamente en Baleares. No se han dado cuenta, por lo tanto, de la misma. Y han metido la pata. Y reconózcalo, usted que se le calienta mucho la boca y que dice muchos exabruptos aquí.

Mire, lean, estudien y apliquen incluso las normas que aprueba su Gobierno, pues esto es un auténtico bochorno: no enterarse de lo que aprueban es hacer el ridículo más espantoso. Y, por lo tanto, dígaselo, señor De la Hoz, también al señor vicepresidente, que no está hoy aquí.

Le voy a dar a usted... le voy a dar a usted la Orden, que creo que no la tiene...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... y no la ha leído. Gracias. *[El orador entrega un documento al Sr. De la Hoz Quintano]. [Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. *[Murmullos].* Para cerrar el debate... Silencio, por favor. Silencio, por favor. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, por empezar por el principio, señor Pascual, le agradezco su intervención y también su apoyo. Lo que pasa es que me ha dejado un poco así, preocupado, porque si le pedimos al Gobierno de España, mal; y si le pedimos a la Junta, también mal. Es que aquí nosotros estamos para hacer lo que está en nuestra mano por los paisanos de Castilla y León. Es para lo que trabajamos todos los días. La PNL le quiero recordar que se presentó antes del último Pleno, no a última hora, como usted ha dicho.

Agradezco también su apoyo, señora Gallego, y al señor Teira. Señor Teira, yo comparto con usted que la familia es el elemento... el elemento nuclear de la sociedad, y hay que cuidarla. Lo comparto cien por cien.



Señor Briones, ¿pero qué tiene que ver la Comisión de Simplificación con esta medida que hoy pedimos? ¿Pero qué tiene que ver? [Murmullas]. Oiga, mire... Mire, yo le he escuchado a usted con mucha atención, ¿vale? Y Dios nos dio dos orejas y una boca para escuchar el doble de lo que hablamos, así es que le pido, por favor, que me escuche. Vale.

Mire, nosotros, como grupo parlamentario, le pedimos a la Junta lo que ustedes no hacen con el Gobierno de España, por cierto. Le pedimos a la Junta, pero la Junta es soberana para gobernar con sus instrumentos, ¿vale?, con lo cual nosotros nos ocupamos de mejorar la vida de los paisanos, que es lo que verdaderamente nos preocupa. Y se lo voy a explicar, y además lo va a ver usted gráficamente.

Mire, las 34.053 familias numerosas que hay en Castilla y León saben, conocen y disfrutan las políticas de la Junta de Castilla y León: conocen el Bono Concilia, que llega a 14.000 familias, en el que las familias numerosas de categoría general tienen una bonificación en su cálculo del IRPF del 20 %, y las de categoría especial, del 30 %; disfrutan del Programa Conciliamos, de manera gratuita las de categoría especial, y con una reducción del 50 % las de categoría general; tienen subvenciones por reducción de la jornada laboral para el cuidado de menores o familiares, con una bonificación de 1.000 euros a las solicitudes de las familias que reducen su jornada por conciliar; tienen subvenciones por excedencia para el cuidado de hijos, hijas o familiares, con una bonificación de 1.000 euros para las familias numerosas que estén en este supuesto; disfrutan de una bonificación del 30 % de la cuota en residencias juveniles los de categoría general, y del 50 % los de categoría especial; el Bono Nacimiento se dirige a todas las familias, pero incrementa su importe en función del número de hijos, por tanto, las familias numerosas son las más beneficiadas.

En el tramo autonómico del IRPF existe una deducción por familia numerosa de 500 euros con carácter general, que aumentará hasta los 600 a partir del ejercicio dos mil veintitrés; 1.500 para las que tengan cuatro descendientes, 2.500 para las que tienen cinco descendientes y 1.000 euros adicionales por cada descendiente a partir del sexto, incluido.

Para adquisición de la vivienda habitual de las familias numerosas, en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas se les aplica un tipo reducido del 4 %. Y en el impuesto de actos jurídicos documentados, un tipo reducido del 0,5.

Las tasas universitarias, en esta Comunidad, de acceso a estudios de grado en las universidades de Castilla y León son gratuitas para las de categoría especial y gozan de una bonificación del 50 % las de categoría general.

Tanto el servicio de comedor escolar como los Programas de Madrugadores y Tardes en el Cole, en los centros de titularidad pública, son totalmente gratuitos para las de categoría especial, y tienen una bonificación del 50 % las de categoría general.

En las residencias juveniles de titularidad de la Comunidad de Castilla y León se reserva el 30 % de las plazas para los miembros de las familias numerosas, y gozan de una bonificación de la cuota mensual del 30 % las de categoría general y del 50 % las de la categoría especial. Sí, señora Gonzalo, sí. Esto es así. Y les remito a la página web de la Junta, que están todas estas medidas que yo le estoy contando.

Estos, estos, entre otros, son los beneficios que la Junta de Castilla y León pone a favor de las familias numerosas. Hoy se trata precisamente de facilitarles la gestión de estos beneficios haciendo más rápida y más ágil la expedición, la renovación y la



modificación del título y del carné individual de familia numerosa. Esto es la política útil, esto. Esto es jugar a favor de las 34.053 familias numerosas de nuestra tierra. Esta es de esas actuaciones que dan sentido al trabajo y que hacen sentirse a uno orgulloso de ser procurador de las Cortes de Castilla y León.

Así es que les pido que voten a favor porque estarán ayudando a las familias numerosas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000562

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 562, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España que resulte de las próximas elecciones generales a que, en el período de Presidencia de la Unión Europea, se posicione expresamente con el resto de los principales países fabricantes del sector de la automoción en contra de la normativa Euro 7 más exigente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de quince de junio de dos mil veintitrés.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Albert Einstein decía: "Nada sucede hasta que algo se mueve". Y eso es justo lo que estamos solicitando en esta proposición no de ley. Volvemos a solicitar, como ya lo hicimos el pasado catorce de marzo, que el Gobierno de España se mueva, se pronuncie, se posicione expresamente con el resto de los principales países europeos fabricantes del sector de la automoción en contra de la normativa Euro 7 más exigente. Solicitamos que se pronuncie a favor de un Euro 7 que permita una transición ordenada hacia una movilidad más sostenible, sin que peligre uno de los sectores industriales vitales en Castilla y León y en España.

Señorías, ¿qué nos mueve al Grupo Parlamentario Popular a traer de nuevo este debate a nuestro Parlamento? ¿Qué ha cambiado desde esa sesión celebrada el pasado veintidós de marzo? Señorías, desde ese día, nueve países con un enorme peso industrial en el sector de la automoción europea (cito: Italia, Francia, República Checa, Rumanía, Portugal, Eslovaquia, Bulgaria, Polonia y Hungría) han impulsado una postura clara para hacer valer su peso en las votaciones y ejercer un bloqueo sobre esta propuesta tal y como está planteada; solicitan que se puedan flexibilizar los plazos. Con menos de dos años por delante para adaptarse, la normativa europea Euro 7 más rígida está en el aire.



Mención aparte merece la postura de Alemania, el mayor fabricante de vehículos de la Unión Europea y uno de los mayores del mundo, en un alarde de... de pequeña rebelión [*la oradora muestra un documento*] -como hemos podido comprobar-, Bruselas cede a la presión de Alemania y permitirá la venta de coches que usen combustibles sintéticos en dos mil treinta y cinco. Es evidente que esta medida propicia un cambio en la Euro 7.

Señorías, nuestro sabio refranero castellano nos aconseja: entre el correr y el parar está el andar. Y eso es justo lo que estamos solicitando: caminemos, caminemos con paso firme y seguro, comprometidos con una transición ordenada, hacia un modelo de sostenibilidad que requiere de una estabilidad normativa que aporte seguridad al modelo de transición. Señorías, caminemos, pero no desbarremos. No podemos permitir que la rigidez en la aplicación de la exigente normativa Euro 7 obligue a inversiones millonarias con el consiguiente incremento de los precios de los vehículos, seguido de una caída en las ventas, y que condicionaría gravemente los planes industriales de los fabricantes instalados en Castilla y León, que ponga en riesgo más de 30.000 puestos de trabajo en nuestra Comunidad.

La gran pregunta sigue siendo la misma: ¿qué sentido tiene obligar a los fabricantes a realizar inversiones millonarias antes del uno de enero de dos mil veinticinco para conseguir una reducción mínima de emisiones y unos motores que la propia Unión Europea considera no aptos para su comercialización a partir del dos mil treinta y cinco? Parece lógico pensar que, si los países fabricantes de automóviles, los verdaderamente afectados por la Euro 7, la cuestionan tal y como está planteada, España tiene la obligación de posicionarse, de alinearse en el mismo sentido. Pero el señor Sánchez sigue empeñado en su “yo tengo razón y todos los que piensen distinto están equivocados”. [*Aplausos*].

Señorías, entendemos que, al haberse sumado a esta pretensión nueve países, los principales productores de automóviles, y aprobada por la Unión Europea la propuesta de Alemania, ante el importante reto de España de asumir el próximo día uno de julio la Presidencia de la Unión Europea, esperamos que todos los grupos parlamentarios lo reconsideren y apoyen esta proposición no de ley. Solicitamos que el Gobierno de España que resulte de las próximas elecciones generales se posicione en contra de la Euro 7 más exigente, más rígida, que escuche a los principales países europeos fabricantes del sector de la automoción, que escuche a ACEA, la Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles, cuando afirma que los plazos de la Euro 7 no son realistas y que supondrán el cierre de plantas y la pérdida de miles de empleos, como hemos podido ver en Volkswagen, Golf, en un... en varias de las firmas de automóviles más importantes.

Señorías, volvemos a insistir: solicitamos que reconsideren su postura y que apoyen esta proposición no de ley que hoy les presentamos. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora Vallejo, ¿usted cobra por esto? ¿Cobra usted por venir aquí? Una pregunta. Menos que yo no. Usted cobra menos que yo porque yo soy médico y trabajo en un hospital, pero no cobra menos que yo por venir aquí. Usted por el trabajo que



hacen aquí le pagan como a mí. Y... no, le pregunto esto porque yo creo recordar que estaba usted aquí cuando se aprobó su proposición no de ley. Esto ya está aprobado. Es que no hace dos meses. Pero ¿usted no le tiene respeto a los ciudadanos de esta Comunidad? ¿A usted le parece de verdad que los ciudadanos de la Comunidad pueden pagarnos a nosotros para venir a votar hoy aquí lo que hemos votado en marzo? ¡Pero qué payasada es esta! ¡Qué payasada es esta, señora Vallejo! ¡Qué payasada!

Usted trae hoy aquí a votar una cosa que se ha votado en marzo. Se lo voy a leer: “En relación con la propuesta de norma de emisiones EURO 7, se posicione en contra de su entrada en vigor en los términos en los que ha sido planteada, y por tanto que no se obligue a los fabricantes...”. ¡Está votado!, ¡Si está aprobado! ¿Qué hace usted hoy aquí? Rellenar un hueco. Usted ha venido hoy aquí a rellenar un hueco, porque, como no ha sido el Debate del Estado de la Región, había que meter algo, trae usted esta cosa.

El espabilado que se dirige ahora hacia usted el otro día, cuando estábamos votando esto, le dije: “Oiga, ¿entonces están votando ustedes en contra del límite diésel y gasolina a dos mil treinta y cinco?”. Y dijo muy ufano: “¡Bah, no se entera usted de nada, señor Igea! ¡No se entera usted de nada!”. Claro, parece ser que el que no se enteraba era él, porque ustedes han quitado su oposición al límite diésel-gasolina dos mil treinta y cinco de esta proposición. Porque saben ustedes... -y convendría que hiciera un poquito más de caso a quien está hablando y no al señor De la Hoz, que parece que no se enteró de nada de lo que estaba proponiendo-, convendría que usted supiera que ni el Gobierno alemán ni ningún Gobierno se ha opuesto al límite diésel-gasolina 2035. Solo las Cortes de Castilla y León. Por eso tienen que traer esto a enmendarlo hoy aquí, porque somos los únicos que se han opuesto al límite diésel-gasolina 2035, señora Vallejo.

Y nos trae una proposición que es perfectamente inútil, porque nos trae una proposición que, le insisto, está aprobada. Aprobada. Y como argumentación nos dice que es que hay nueve países que se han manifestado. ¡Y qué! ¿Hemos cambiado de opinión? No. ¿Ha cambiado usted de opinión? No. ¿A qué trae esto aquí, a que no tiene otra cosa que hacer? ¿No tiene otro pito que tocar? (Perdón). ¡Esto es un escándalo, señorías! ¡Esto es un escándalo! Estas Cortes están llegando a un límite de degradación, ¿eh?, de degradación, que es difícilmente asumible para nuestra población.

Nuestra población, que sufre, que lo pasa mal, que cuesta llegar a fin de mes, ve cómo vienen aquí unos señores a dar el espectáculo que se ha dado hoy, ¿eh? Y ve cómo viene usted aquí a proponernos que aprobemos una cosa que ya está aprobada. ¿Para qué? ¿Qué utilidad tiene esto para los ciudadanos de Castilla y León? ¿Le van a pedir dos veces las mismas cosas al Gobierno que entre -que ya lo sabe usted-? (No, inaudito no, que es un insulto).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar ahora la posición y para fijar la posición del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos. Traen a estas Cortes un tema competencia del Gobierno nacional, como ya ha sucedido en otras ocasiones. Yo



tampoco entiendo por qué vuelve a debatirse otra vez; pero, ya que estamos, habrá que defenderla.

En cuanto a la normativa Euro 7, es cierto que ha suscitado la oposición de un bloque de países con un peso muy importante, que podría llegar a bloquearla, en el sentido de que introduce nuevas restricciones en comparación con la normativa Euro 6.

Como ha enumerado la señora Vallejo, Francia, Italia, República Checa, Portugal, Bulgaria, Hungría, Polonia, Rumanía y Eslovaquia se oponen a la misma, argumentando que la excesiva dureza de esta normativa anticontaminación puede suponer un duro golpe para sus industrias automovilísticas.

De hecho, también existe un claro cisma en Alemania, donde hace dos días el director general de TRATON, el gigante de los vehículos pesados, ya avisó que esta normativa traerá consigo un aumento de costos del orden de miles de millones de euros, lo que sería una previsión insostenible para la industria. En el mismo sentido se manifiesta el presidente de la junta directiva de MAN, así como el ministro de Transporte alemán, Volker Wissing.

Entre otras cosas, la nueva normativa Euro 7 parece incluso ser contradictoria, en el sentido de que establece limitaciones también para los vehículos eléctricos y de hidrógeno, al considerar como fuente de contaminación, por ejemplo, el material particulado que proviene de la acción de los neumáticos en el suelo, de su abrasión, y también de las emisiones de polvo del sistema de frenado de cada vehículo, exigiendo su reducción en un 27 % a través de esta nueva normativa, más dura y estricta que la Euro 6, como he dicho.

Las exigencias de nuevos sistemas de filtrado, más eficientes, para el tratamiento de los gases de escape, o la necesidad de compensar la brecha de rendimiento que origina la introducción de estos sistemas a través de la incorporación de motores más potentes, va a suponer un aumento en los precios de catálogo de los coches para el consumidor final.

Lo primero que deberíamos analizar es cuál es el volumen de contaminación que origina el sector automovilístico en la Unión Europea. Por ejemplo, si accedemos a la propia página del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se afirma que el transporte fue el responsable del 25 % de las emisiones de CO₂ de la Unión Europea. A continuación, dice que el 60 % de ese 25 % proviene de los coches, lo que supone que la contaminación por coches contaminantes representa el 15 % total de la contaminación de la Unión Europea.

Si accedemos a los datos relativos a las emisiones de CO₂ mundiales, a través de la página Our World in Data, esta muestra que a nivel mundial se produjeron 37,12 billones de toneladas de CO₂, de las cuales 3,14 pertenecen a la Unión Europea, es decir, el 8 % del total mundial. Bien, el 15 % de ese 8 % supone el 1,2 %. Resumiendo: los coches contaminantes de toda la Unión Europea producen el 1,2 % de las emisiones mundiales de CO₂.

Obviamente es una cifra elevada, porque estamos hablando de billones de toneladas, pero creo que hay un margen para poder ampliar el plazo para adaptarnos a una normativa excesivamente restrictiva, sin poder realizar una transición adecuada que permita que los ciudadanos puedan adaptarse a la misma.

Considero que debemos abogar por un equilibrio entre la descarbonización en el transporte, paulatina y efectiva, y seguir siendo competitivos a nivel industrial. No



obstante, entiendo que estamos hablando de un tema delicado, en el sentido de que no podemos olvidar el compromiso que tenemos con nuestro entorno y su cuidado. Y en este aspecto, hay que tener en cuenta que la normativa Euro 7 representa un instrumento más para salvaguardar el medio ambiente. Lo cual, sin duda, es algo positivo: el objetivo de reducir la dependencia de nuestras economías de los combustibles fósiles, para alcanzar un horizonte verde que respete nuestro medio ambiente, es un objetivo loable que debe ser perseguido por todos.

Y, aunque coincidamos en esa persecución, puede que la velocidad de adaptación deba tener en cuenta también la realidad, las necesidades y las limitaciones de nuestra economía y nuestros ciudadanos. Así que lo ideal sería que desde los ámbitos competenciales adecuados se negociara para adaptar las necesidades de la industria y las importantes necesidades y compromisos medioambientales. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora García Macarrón, es siempre un placer escuchar el tono de su voz. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias. Buenos días, señorías. Cuando una norma no es buena, es lesiva, es lógico que se ejerzan presiones y concienciación de que esa norma no se debe aprobar. Y eso es lo que estamos haciendo hoy aquí, y se lo estamos haciendo a un nuevo Gobierno. O sea, que creo que no es malo reiterar algunas cosas.

Miren, ANFAC ha advertido de los efectos negativos que tendrá la aprobación de la normativa comunitaria Euro 7 en la industria automovilística española, provocando el cierre de fábricas y la pérdida de empleos. Y ante esta cuestión es fundamental tener en cuenta la opinión de los fabricantes tanto de vehículos como de camiones aquí en España. Vamos, que es lo lógico, ¡digo yo! ANFAC también defiende que la norma Euro 7 supone una mejora escasa respecto... respecto a la Euro 6, y resta inversiones a la electrificación, no pone el foco en la antigüedad del parque automovilístico, además de poner en peligro los coches pequeños, que son los que principalmente se fabrican aquí, en España.

Resulta que la Eurocámara quiere que se vendan coches eléctricos, pero no sé a quién. A la gente normal desde luego que no, lo acabo de decir: estamos... están desapareciendo los coches que están entre los tramos de 12.000 a 18.000 euros.

Y respecto a esto de los precios, hay una cosa que me llamó la atención el otro día, en un concesionario, y, al preguntar, veo que un Renault Megane, eléctrico, un coche medio, en España vale cerca de 49.000 euros; en Finlandia, lo mismo. Pero resulta que la renta per cápita en Finlandia está por encima de los 48.000 euros, y en España está muy muy poco por encima de los 27.000. O sea, que encima cuesta lo mismo con una renta per cápita de casi 21.000 euros menos. Los españoles, encima de pobres, apaleados. Y eso es lo que buscan.

Mire, hay unas declaraciones también de... creo que todos les conocemos... le conocemos ya, al señor Luca de Meo, es unas declaraciones sobre esta norma -abro comillas-: "Quieren introducir una nueva regulación que nos distraiga de nuestra misión de transformar la industria. Esto requeriría que pusiéramos mucho dinero en



cosas que no tienen futuro” –cierro comillas–. Y esto es muy progre, muy progre: digo, lo de gastar dinero en cosas que no valen para nada, ¿verdad? ¡Expertos!

Bien, y esta norma, Euro 7, es la antesala –cosa que es grave y que estamos mezclando, porque son dos cosas distintas–, es la antesala del paquete de medidas del Objetivo 55, que sí se aprobó en marzo, con los votos de los progres, basada, según dicen, en propuestas encaminadas a proporcionar un marco coherente y equilibrado para alcanzar los objetivos climáticos de la UE. (Ya, ya, no se lo crean).

Mire, la realidad es que, amparados en el fundamentalismo climático, los grupos del consenso progre votan mayoritariamente a favor de prohibir los coches de combustión en dos mil treinta y cinco. Es decir, que las élites de Bruselas y ustedes –porque los suyos votaron eso– decidieron que muy poquitos europeos puedan tener coche en el futuro. Y no se trata de sustituir los coches de combustión por coches eléctricos, porque, obviamente, no existen ni los medios ni los recursos materiales ni minerales para sustituir todo ese parque automovilístico europeo, que son 240 millones de coches.

Por supuesto, el objetivo es una guerra contra la libertad de circulación de las familias, contra la propiedad privada y a... a mayor gloria de esa agenda globalista, la Agenda 2030, que anuncia alegremente eso de que no tendremos nada y seremos felices, porque va de eso, el no tener nada.

Esta medida irracional recuerda a eso que igual algunos de ustedes –que veo que no están– añoran, añoran, que son aquellos desastrosos planes quinquenales de la Unión Soviética. Porque no cuentan con los expertos, no se han basado en ningún informe o estudio que permita si los coches de combustión van a poder ser sustituidos o no, y aplican ideología sin medir las consecuencias.

Mire, no han... no han pensado en un plan razonable, porque qué vamos a hacer con los 30.000 coches que duermen en la calle en Valladolid o qué vamos a hacer en los barrios como el barrio de Gamonal en Burgos. ¿Qué vamos a hacer con todos esos coches? Mire, las consecuencias dramáticas de esta aporación ideológica social, al servicio de intereses que nada tienen que ver con el bien común de los españoles ni con el resto de los europeos, que en realidad lo que hacen es ceder la soberanía europea a China.

Bueno, pues desde Vox seguiremos oponiéndonos a estas estafas verdes aquí, en el Parlamentos autonómicos, en Europa, en el Gobierno de la Nación y en cualquier institución en la que estemos. Y vetaremos cualquier... cualquiera de esas medidas que atentan contra la propiedad, la libertad de los españoles, la soberanía industrial y energética, en defensa siempre del sentido común, que es a lo que hemos venido.

Mira, voy a... vamos a hacer una enmienda... una enmienda de adición, que voy a leer a continuación. Vamos... bueno, puntos que se proponen añadir:

“Instar al Gobierno de España que resulte de las elecciones a realizar una consulta a los españoles sobre el modelo energético e industrial que deseen... que desean para España, según el Artículo 92 de la Constitución Española”.

“Instar al futuro Gobierno de España a oponerse a toda normativa que atente contra la innovación y que asegure, en su lugar, un... el principio de neutralidad tecnológica, es decir, contemplar todas las potenciales soluciones tecnológicas, sin cerrarse a una sola”.



Y el otro es: “Instar al futuro Gobierno de España a impulsar una política de verdadera recuperación de nuestra soberanía energética e industrial para desarrollar nuestra industria, alcanzar un suministro energético asequible, seguro y limpio, y no poner en riesgo las libertades, el empleo y la economía de los españoles”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, vicepresidente. La Presidencia española del Consejo de la Unión Europea se ha convertido en una obsesión para el Partido Popular, y la están utilizando como arma arrojadiza contra el Gobierno de España en esta Cámara, y también en Bruselas.

A estas alturas, el Partido Popular, también el Castilla y León, debería saber que la Presidencia europea no pertenece a ningún Gobierno, tampoco al Gobierno de Pedro Sánchez, ya que la Presidencia europea nos pertenece a todos los españoles.

El catorce de marzo ya les dije que su propuesta era oportunista, electoralista y demagógica. Y tres meses después, ante la misma propuesta, la misma respuesta, ya que sigue siendo igual de oportunista, demagógica y electoralista. Que hoy vuelvan a presentar una proposición no de ley ya aprobada, solo con sus votos y los de sus socios, instando, una vez más, a que el Gobierno de España, en este caso el que resulte de las próximas elecciones generales, se posicione en contra de la Euro 7, además de vergonzoso, demuestra que el Partido Popular, cuando trabaja -que lo hace poco-, lo hace siempre contra España y contra Europa.

La campaña electoral ha llegado al sector del automóvil. El Partido Popular se ha alineado con el frente checo-europeo. El señor Feijóo ya ha anunciado que recuperará los antiguos Planes Renove, y que dará 400 millones de euros para comprar coches de combustión, siempre y cuando gane las elecciones -que no lo hará-.

El Partido Popular y sus socios de extrema derecha en Castilla y León agitan la bandera del miedo defendiendo que el plan de la Comisión Europea pone en riesgo la continuidad de las cadenas de producción, la paralización de las fábricas, y que va a generar miles de despidos. Venden miedo. Y el vicepresidente superfluo de la Junta de Castilla y León dice erigirse defensor de la industria y de los trabajadores. Ustedes, los populistas, que, junto al Partido Popular, defendieron a los trabajadores de la... de la industria del automóvil votando en contra de la nueva reforma laboral y de la subida del salario mínimo interprofesional.

La posición del Gobierno de España ya la conocen: el dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, Pedro Sánchez se reunió con los representantes de la industria de la automoción, y ya se comprometió a trabajar, durante la Presidencia española de la Unión Europea, en una solución óptima y realista sobre la normativa Euro 7, que haga compatible las inversiones para la transición hacia el vehículo de cero emisiones, con los límites a las emisiones contaminantes.

El Gobierno de España ya se ha pronunciado a favor de hacer compatible descarbonización y competitividad. El Gobierno de España ya se ha pronunciado a



favor de encontrar el equilibrio entre la necesaria consecución de los objetivos de descarbonización, siguiendo el dossier de CO₂, pero haciéndolo de manera que no afecte negativamente a la competitividad del sector. El Gobierno de España ya se ha posicionado a favor de hacer un calendario y gradualidad que sea asumible por la industria –que es lo que defiende la propia industria–, y es en lo que está trabajando el Gobierno de España.

Pero mientras el Gobierno de España trabaja y demuestra que su compromiso con el sector del automóvil es firme, el Partido Popular solo trabaja en derogar, suprimir y paralizar, pero en balde. Trabaja en balde en derogar todas las leyes progresistas: la ley de eutanasia, el despido por baja médica, la Ley de Memoria Democrática, la Ley de Reforma Laboral, la ley trans, la Ley de Garantía de Libertades Sexuales, la Ley de Vivienda, la Ley de Cambio Climático. Trabajan en balde, pero... y no las van a derogar porque no van a gobernar.

También trabaja en balde en suprimir todos los avances sociales. Y trabaja en balde en paralizar, como ha pedido el Partido Popular, por carta, a Bruselas, las reuniones de la Presidencia europea española, que tendrán lugar en distintas ciudades españolas, en un intento, uno más, del Partido Popular de politizar un compromiso de todo el país, como lo es la Presidencia española de la Unión Europea.

Son en estas reuniones, señores y señoras del Partido Popular, donde se trabajan y se hacen estos planteamientos, no presentado... no presentando estas proposiciones no de ley, y más si ya están aprobadas. Reuniones como la que tendrá lugar el diecisiete y dieciocho de julio aquí, en Valladolid, que es una de las siete ciudades Objetivo 2030, que tiene un acuerdo climático con la Unión Europea para la descarbonización, la sostenibilidad y la reducción del transporte motorizado. Aquí es donde se reunirá el Consejo de Ministros Europeo de Energía y Medio Ambiente. Y aquí podrán comprobar cómo un nuevo Gobierno de extrema derecha de Valladolid fulmina el trabajo realizado en movilidad sostenible, derogando la ordenanza de movilidad de Valladolid y perdiendo 483 millones de euros.

Y mire, señora Vallejo, como veo que no tiene actualizada ni su intervención ni la información, y que habla por hablar, le voy a dar un dato, de ayer, de veintisiete de junio de dos mil veintitrés *[la oradora muestra un documento]*: “Apertura institucional del X Encuentro de SERNAUTO. Interviene Héctor Gómez, ministro de Industria”. Le leo literalmente: “Durante la Presidencia española de la Unión Europea, el Gobierno de España defenderá, sobre la Euro 7, una postura que respete el Pacto Verde Europeo, facilitando el desarrollo del sector, de forma que la normativa no tenga ningún impacto e incidencia en la automoción y no tenga ningún impacto en el coste del vehículo”. ¿No querían saber el posicionamiento del Gobierno? Pues ya lo tienen. *[Aplausos]*. El posicionamiento del Gobierno sobre la Euro 7 es contundente. Se lo repito: el Gobierno de España, durante la Presidencia española de la Unión Europea, defenderá que... que la Euro 7 respete el Pacto Verde Europeo, facilitando el desarrollo del sector para que no tenga ningún impacto en la automoción ni en el coste del vehículo.

Así que la... la invito a que deje de hacer el ridículo en esta Cámara y... y retire la proposición no de ley. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallejo Quevedo.



LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías. Intentaré dar respuesta a todos los grupos parlamentarios sin faltar al respeto ni a mí misma, ni a los castellanos y leoneses... *[aplausos]* ... ni a los procuradores ni a este Parlamento, porque es algo que no se puede consentir en el Parlamento de Castilla y León y en estas Cortes.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, confiábamos en que esta proposición no de ley iba a contar con el respaldo unánime, unánime, de todos los grupos parlamentarios, por una sencilla razón: porque, como hemos constatado, ha contado con el apoyo de los principales países productores de automóviles.

Creíamos que España, con el señor Sánchez a la cabeza y sus socios de Gobierno, se había quedado sola defendiendo una Euro 7 rígida, con inversiones millonarias, cierres de plantas y miles de despidos, como los de Ford, Opel, General Motors, Volkswagen. Pero no es cierto, no está sola, le acompaña el Grupo Parlamentario Socialista de Castilla y León. Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, se empeñan en tapar con un manto de ecologismo.... de ecologismo radical algo tan legítimo como es luchar por conseguir que la transición sea económicamente sostenible y socialmente justa. Apuesta que comparten compañeros suyos como el Partido Socialdemócrata alemán o el Partido Socialista portugués, y voces autorizadas *[la oradora muestra un documento]* como Luca de Meo, consejero de Renault y presidente de la Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles, cifra la inversión en 35.000 millones de euros, que Renault no se puede permitir. Como vallisoletana y como procuradora me pregunto: ¿cómo van a ir los procuradores socialistas a las plantas de Palencia y Valladolid y cómo se van a dirigir a las más de 30.000 familias que viven de la automoción, diciéndoles que se han negado y que han votado en contra? *[Aplausos]*.

En el Pleno celebrado el pasado veintidós de marzo el Grupo Parlamentario Socialista -y hoy lo ha vuelto a hacer aquí- tildó de oportunista, electoralista y demagógica. Entendemos que hoy extienden estos adjetivos a los nueve países que se han sumado a esta propuesta, incluida Alemania.

Aunque tenemos que reconocer que sí es electoralista, porque, ¿quién ha conseguido que se adelanten las elecciones generales en España? Efectivamente, señorías, el Partido Popular, que siguiendo los dictados del señor Tezanos, ha alcanzado un resultado estupendo en las elecciones del pasado veintiocho de mayo, lo que ha obligado al señor Sánchez a anticipar esas elecciones generales para que su partido no saltase por los aires, y premiando... primando un principio fundamental en democracia, como es facilitar la participación, ha convocado elecciones generales el próximo veintitrés de julio, el verano que está anunciado como el más caluroso de la historia, con cuatro Comunidades Autónomas de puente. Pero que el señor Sánchez esté tranquilo: los españoles sabremos agradecerse.

Señorías, nos han afeado que volvamos a traer a este Parlamento un tema que afecta ni más ni menos que al principal sector económico de nuestra Comunidad Autónoma: el sector de la automoción. Parafraseando a Cervantes les diríamos: "Cuidado que es desatino, siendo de vidrio el tejado, tomar armas en la mano para tirar al vecino". Porque, ¿me pueden explicar sus señorías del Grupo Parlamentario Socialista cómo es posible que vayamos hoy a votar dos veces una misma proposición no de ley suya? Que es que es algo increíble que los procuradores de la Oposición, que



normalmente llevan el mismo tema en formato proposición no de ley a las Comisiones, para luego traerlo al Pleno en interpelación a los consejeros, y, a continuación, formular una pregunta oral, y después de esa pregunta oral una moción, y vuelva otra vez la pregunta a la Comisión una y otra vez. Miren, es hilarante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... o sangrante escuchar lo que hemos escuchado hoy aquí. *[Aplausos]*.

Señorías de UPL-Soria ¡Ya!, no nos han dejado claro si en esta ocasión también se van abstener. Empiezan a convertirse en la plañidera oficial de esta Comunidad, siempre llorando por la leche derramada, por la despoblación; pero cuando tienen la posibilidad de apostar de forma firme y decidida por la industria y por los empleos en Castilla y León se ponen de perfil, un pasito pa'lante, dos pasitos pa'trás. Lo único que tienen claro los castellanos y leoneses es que con ustedes no se puede contar para nada. *[Aplausos]*.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular nos empeñaremos una y mil veces, y las que sean necesarias, en defender la automoción y los 30.000 puestos de trabajo que dependen de la automoción en nuestra Comunidad Autónoma. Confiamos plenamente en que la Presidencia de España en la Unión Europea y el nuevo Gobierno que ustedes mismos han reconocido por escrito que va a tener lugar en España después del próximo veintitrés de julio no vacilará al defender los intereses de Castilla y León, de España y de los españoles. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Señorías de Vox Castilla y León, su enmienda de adición nos parece que, bueno, es acertada, son temas que hemos planteado más veces en este Parlamento y compartimos muchos de ellos, pero entendemos también que no es el objeto de la proposición no de ley que estamos presentando, y les emplazamos a que presenten una y, por supuesto, la apoyaremos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000576

En primer lugar, votamos en los términos fijados por su proponente la proposición no de ley, PNL 576, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relativas a servicios públicos de calidad en las materias de sanidad; familia e igualdad de oportunidades; educación; presidencia; y apoyo y defensa de derecho y libertades en el Estado español, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de veintisiete de junio de dos mil veintitrés.



En primer lugar, procedemos a la votación de los puntos 1, 11 y 17. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: dos. Quedan rechazados los tres puntos anteriormente mencionados.

En segundo lugar, votamos el resto de puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: dos. Queda rechazado el resto de puntos de la proposición no de ley debatida.

PNL/000577

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 577, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a diversas cuestiones relativas a desarrollo territorial, económico y productivo en las materias de economía y hacienda; industria, comercio y empleo; agricultura y ganadería; cultura, turismo y deporte; medio ambiente, vivienda y ordenación del territorio; y movilidad y transformación digital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de veintisiete de junio de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: dos. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000561

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 561, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar, a la mayor brevedad posible, la normativa necesaria para la agilización, simplificación y automatización electrónica del procedimiento para el reconocimiento de la condición de familia numerosa; la expedición, renovación y modificación del título; y la obtención del carné individual, así como la emisión de duplicados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de quince de junio de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. En contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000562

Y, en cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 562, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España que resulte de las próximas elecciones generales a que, en el período de Presidencia de la Unión Europea, se posicione expresamente con el resto de principales países europeos fabricantes del sector de la automoción en contra la Normativa Euro 7 más exigente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de quince de junio de dos mil veintitrés. Comienza la votación.



Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y cinco. Votos en contra: veintisiete. Abstenciones: siete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Ratificación C/000002

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto del orden del día: **Ratificación del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de nueve de junio de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación del convenio de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Sanidad, el señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Señor presidente. Señoras y señores procuradores. Comparezco para solicitar a la Cámara la ratificación del convenio en materia de asistencia sanitaria establecido con la Comunidad de Madrid y la de Castilla y León el pasado veinticinco de mayo. Un convenio que tiene como objetivo la mejora de las condiciones de vida de las personas que viven en el territorio limítrofe entre ambas Comunidades y que, bajo el concepto del autonomismo útil, pretende mejorar el acceso a la asistencia sanitaria a la población residente en las zonas limítrofes.

El Artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud y encomienda a los poderes públicos su organización y tutela. Y en su Artículo segundo se reconoce y garantiza la solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas que conforman la nación española.

Así mismo, el Artículo 145 de nuestra Carta Magna prevé que para la gestión y prestación de servicios propios de las Comunidades Autónomas estas puedan establecer convenios entre sí.

Por otra parte, el vigente Estatuto de Autonomía de Castilla y León regula, en su Título IV, las relaciones de nuestra Comunidad con las demás Comunidades Autónomas, que, textualmente, estarán basadas en los principios de solidaridad, lealtad institucional y cooperación, pudiéndose articular a través de mecanismos bilaterales o multilaterales, dependiendo de la naturaleza de los asuntos y de los intereses que resulten afectados.

Así mismo, y más en concreto en el Artículo 60 de nuestro Estatuto, permite que Castilla y León pueda establecer relaciones de colaboración con otras Comunidades Autónomas en asuntos de interés común, especialmente con las limítrofes y con aquellas a las que le unen vínculos históricos y culturales, pudiendo suscribir, a tal efecto, convenios de colaboración para la gestión y prestación de servicios de su competencia.



Y es precisamente en el ámbito sanitario donde la colaboración y cooperación entre Comunidades Autónomas adquiere una trascendencia especial para los ciudadanos, al tener como objetivo fundamental ofrecerles mejores servicios, en cumplimiento de los principios generales sanitarios de solidaridad, universalidad y equidad en los que se fundamenta la Ley General de Sanidad, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, así como nuestra propia Ley de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León.

Además, este tipo de convenios persiguen, por un lado, contribuir a mejorar y fijar población en las zonas periféricas, acercando a los ciudadanos los mejores servicios esenciales; y, por otro, eliminar o minimizar las dificultades administrativas que se establecen entre Comunidades Autónomas.

Con estas premisas, ya en el año dos mil ocho las Comunidades de Madrid y Castilla y León firmaron un protocolo de colaboración en materia de políticas sociales. El pasado veinticinco de noviembre de dos mil veintidós ambas Comunidades Autónomas suscribieron un protocolo general de colaboración en materia de políticas públicas, el cual establece, en su cláusula segunda, que ambas Comunidades consideran conveniente colaborar en el desarrollo de actuaciones comunes dirigidas a mejorar la atención a los ciudadanos de los territorios limítrofes, facilitándoles el acceso al sistema sanitario público.

La especial situación geográfica y orográfica de los distintos territorios de nuestra Comunidad limítrofes con la Comunidad de Madrid y los flujos poblacionales entre ambas Comunidades, tanto fluctuantes o estacionarios como estabilizados o residentes, aconsejan el establecimiento de medidas que faciliten y garanticen la accesibilidad a la asistencia sanitaria en el lugar y en el momento en el que el ciudadano lo necesita.

El sistema de salud de Castilla y León dispone de una Atención Primaria consolidada y extendida en todo el territorio, y de una red hospitalaria que le permite contar con una cartera de servicios con los más altos estándares de calidad a nivel nacional. Sin embargo, algunos pacientes de las zonas limítrofes de las provincias de Ávila y Segovia pueden encontrar ciertas dificultades en la accesibilidad a la cartera de servicios de los hospitales de referencia que suponen alargar los tiempos de desplazamiento hasta el hospital y que, en ocasiones, generan una problemática añadida para el entorno familiar del paciente, por lo que es aconsejable como opción preferente, siempre que así lo requieran los pacientes, que la prestación sanitaria sea proporcionada en hospitales de la Comunidad de Madrid. Igualmente, Castilla y León dispone de un sistema de atención a las urgencias y emergencias sanitarias referente, tanto por sus profesionales como sus recursos y su organización.

Con estas premisas, y al amparo del citado Protocolo General de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León en materia de políticas públicas, el pasado veinticinco de mayo se suscribió el Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria.

Este convenio lleva implícito mejoras tanto para la población castellano y leonesa como para la madrileña.

En primer lugar, se amplían los ámbitos de colaboración, incorporando a los meramente asistenciales la colaboración en materias de gestión del conocimiento, historia clínica electrónica y salud pública.



También ofrece asistencia sanitaria en hospitales de la Comunidad de Madrid para los habitantes de 10 zonas básicas de salud de Castilla y León, beneficiando a cerca de 69.000 castellanos y leoneses que viven en zonas limítrofes con la Comunidad de Madrid. Para ello, se incluyen 7 zonas básicas de la provincia de Ávila: Lanzahíta, Sotillo de la Adrada, Arenas de San Pedro, Mombeltrán y Candeleda, así como Cebreros y Las Navas del Marqués, con más de 44.000 tarjetas sanitarias; y 3 zonas básicas de la provincia de Segovia: El Espinar, Villacastín y Riaza, que suman casi 25.000.

Por otro lado, se amplían las especialidades en las que se prestará asistencia para la población de la provincia de Ávila en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, añadiéndose neurorradiología intervencionista, cirugía traumatológica de la mano, la unidad del dolor y resonancias magnéticas nucleares con sedación para niños y adultos. Además, se incluyen prestaciones excluidas en el protocolo anterior en especialidades como cirugía vascular -concretamente en la patología venosa-, en cirugía maxilofacial -la cirugía oral-; y en neurocirugía, las hernias discales; y se especifica la inclusión de las pruebas de... de ortomografía de emisión positrónica en medicina nuclear. Para la población pediátrica, en el Hospital Universitario La Paz se añade neurocirugía infantil, traumatología pediátrica y psiquiatría infantil.

En cuanto a las zonas básicas de Segovia limítrofes con Madrid, los pacientes de las zonas básicas de El Espinar y Villacastín serán atendidos en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda; y los de la zona básica de salud de Riaza, en el Hospital Universitario La Paz, en aquellas especialidades médicas no disponibles en su hospital de referencia de área de salud de Segovia, como son: cirugía vascular, cirugía vascular arterial, neurocirugía, unidad del dolor, cirugía plástica y reparadora, cirugía maxilofacial, cirugía torácica, cirugía cardíaca, neurorradiología intervencionista y resonancia nuclear magnética con sedación para niños y adultos. Igualmente, para la población pediátrica de dichas zonas básicas se proporcionará en el Hospital Universitario La Paz cirugía pediátrica y neurocirugía infantil. También, para todas las zonas básicas señaladas, ante situaciones de urgencia y de emergencia de los pacientes quemados, se trasladarán directamente a la unidad de quemados disponible en ese momento perteneciente al servicio madrileño de salud.

Por otra parte, el convenio, en la línea de lo establecido en el Protocolo de dos mil ocho, contempla la atención de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid que residan temporal o habitualmente en las zonas básicas de salud de Castilla y León limítrofes y, en general, cualquier desplazado a las provincias de Segovia y Ávila, que recibirán todas las prestaciones de Atención Primaria y Hospitalaria en ambas áreas de salud en las mismas condiciones que los ciudadanos de Castilla y León durante todo el período de residencia y sin ningún tipo de restricción.

Así mismo, se establecen las líneas de colaboración en ámbitos como el transporte sanitario tanto urgente como programado, comprometiéndose ambas partes a impulsar un convenio específico, a través de una adenda a este convenio, sobre transporte sanitario para mejorar el servicio en las zonas limítrofes, con el objetivo de optimizar los tiempos de respuesta y atención sanitaria en todas las situaciones de emergencia.

Se prevé, como novedad, en el nuevo convenio la colaboración en materia de sistemas de información de salud pública en gestión del conocimiento, compartiendo



protocolos, vías de actuación y *software*, que cada entidad haya desarrollado y resulten de interés para la otra parte; y en el acceso a las historias clínicas de las respectivas Comunidades, con el fin de facilitar el proceso asistencial para las personas que van a recibir asistencia.

Este último aspecto creemos resulta de especial relevancia, pues permitirá a los profesionales de ambos servicios de salud acceder en tiempo real durante cualquier actuación sanitaria para obtener información, en ocasiones de especial trascendencia, para una buena actuación clínico asistencial.

En lo que se refiere a los aspectos técnicos del convenio, se crea una Comisión de seguimiento, contemplándose una presidencia alternativa cada seis meses; se establece un período de vigencia de 4 años, pudiendo ser prorrogado por un tiempo similar, de forma expresa y por escrito. Y la ejecución del convenio no generará obligaciones económicas para ninguna de las dos partes, estando sujeto a lo que se establece en el Sistema Nacional de Salud para la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, a través del sistema de información SIFCO, o para el Fondo de Garantía Asistencial –el FOGA–, según proceda.

En este campo de colaboración institucional trabajamos para salvar aquellos obstáculos que puedan dificultar la asistencia sanitaria en las zonas limítrofes, mejorando así la coordinación de los recursos sanitarios y garantizando a sus ciudadanos una asistencia accesible y de calidad, con independencia de su lugar de residencia y de quien tenga la titularidad del recurso.

Desde la Junta de Castilla y León tenemos el convencimiento de que con este convenio entre nuestra Comunidad y la de Madrid los ciudadanos de las localidades limítrofes ven mejoradas sus expectativas en la oferta sanitaria, en la accesibilidad y en los tiempos de respuesta a la hora de acudir a los servicios sanitarios.

Y por todo esto, pido el voto favorable de sus señorías para la ratificación de este nuevo convenio. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor consejero. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señor consejero, naturalmente que vamos a... a votar a favor de la ratificación de este convenio, pero permítame que le haga algunas precisiones y que le intente resolver algunas dudas.

Porque todos estamos de acuerdo en que esto no debería ser necesario; por lo menos nosotros siempre hemos defendido que la existencia de una tarjeta única y una historia única debería de permitir a todos los ciudadanos ser atendidos sin más trámite, sin más necesidad en cualquier parte de España. Yo esto lo he defendido en el Congreso de los Diputados, lo he defendido aquí.

Lo mismo sobre la historia única, que aún no conseguimos que funcione de una manera razonable; a pesar de que llevan años con un protocolo de elaboración de datos comunes, aún no hemos conseguido que esto funcione de manera razonable, lo que dice poco de nuestro país y de nuestros sistemas informáticos.



Pero, dicho esto, en el convenio hay algunas cosas que me gustaría que nos aclarase, porque hay algunas prestaciones... la unidad del dolor, creo recordar, creo recordar, que aquí se ha aprobado una PNL recientemente para crear una unidad del dolor en Ávila, y debería de funcionar. La unidad del dolor no es un servicio altamente especializado, ¿eh? Y desplazar a los pacientes con dolor a otro centro no debería de estar sucediendo, o, por lo menos, deberíamos tener un horizonte a corto plazo para acabar con esto, porque es muy sorprendente que tengamos que desplazar pacientes para el tratamiento del dolor. Porque, si no somos capaces de tratar el dolor en nuestros hospitales, mal vamos, mal vamos.

Aún más me sorprende lo de la resonancia magnética con sedación para niños y adultos; esto sí que es incomprensible. O sea, tenemos que ser capaces de sedar a nuestros pacientes en nuestros hospitales, porque es una cosa que nosotros hacemos habitualmente -usted lo sabe bien-. Nosotros sedamos más de 7.000 pacientes en la unidad de endoscopias en Palencia al año, sin necesidad de anestesista; son pruebas intervencionistas y son pruebas que tienen más riesgo que una mera resonancia magnética nuclear. Esto no debería de suceder. No tendríamos que estar desplazando pacientes para sedarlos a Puerta de Hierro porque no somos capaces de sedar en una resonancia en nuestros hospitales, en Ávila o en Segovia.

Y luego hay una parte que supongo que tendrá una extinción temporal, que es la radioterapia. Digo yo. Digo, porque, si vamos a poner la unidad de radioterapia en Ávila, digo yo que esto en breve será innecesario. Digo yo, ¿eh? No ocurre así en Segovia, que tampoco tiene... no se contempla la radioterapia; no se contempla la radioterapia porque hay un concierto con la privada en Segovia que está funcionando, y no me gustaría pensar que la diferencia... que haya una diferencia entre una cosa y otra.

Sobre el transporte sanitario. Dice aquí alguna cosa que es un poco sorprendente: el traslado de pacientes solo se realizará por causas médicas. Entiendo que esto es un error, ¿no?, porque, si no, es secuestro. Quiero decir, si un paciente, por las razones que sea, quiere trasladarse a donde está su domicilio, le dejaremos irse; porque lo contrario -insisto- es delito de secuestro.

Dicen ustedes que el transporte sanitario se hará de acuerdo a la... lo hará la empresa de donde resida la tarjeta sanitaria individual; es decir, si un señor de Ávila está en Madrid, irá la ambulancia de Ávila y volverá. La distancia es la misma, con lo cual, el resultado va a ser más o menos igual, salvo una cosa: el tiempo para el alta probablemente se demore si la ambulancia tiene que venir de otra provincia. Más lógico sería, desde mi punto de vista, que el transporte se hiciera desde la provincia donde está hospitalizado el paciente. Es una sugerencia que entiendo que no es difícil de atender.

Hay también alguna otra consideración, pero ya de aspecto más teórico, cuando se habla del acceso a las historias clínicas, "se facilitará el acceso a las correspondientes historias clínicas", hay una cosa que sí que me gustaría que quedase clara, que yo sé que usted la tiene clara, pero que conviene que quede clara: las historias no son de los sistemas. Los sistemas de salud, el Sacyl, el sistema madrileño de salud, no es dueño de las historias. Las historias son de los pacientes. Nosotros solo custodiamos las historias. En ningún caso podríamos negarnos al traslado de ninguna de las historias.

Luego se habla del régimen económico, que es el régimen normal, de la Comisión de Seguimiento.



Bueno, yo creo que, en general, el concierto es un concierto razonable y que merece ser aprobado, pero nos quedan esas dudas, y yo le agradecería si es capaz de solventarlas. Pero, en cualquier caso, votaremos que sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Susana Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, como hemos venido diciendo desde el principio de la legislatura, en el acuerdo de Gobierno formado... firmado entre Vox y Partido Popular, una de nuestras apuestas fundamentales es la lucha contra la despoblación, y, para ello, adoptaremos todas aquellas medidas que favorezcan que esta región tenga todos los servicios necesarios para evitar el éxodo de los ciudadanos a otras regiones.

A su vez, debemos tener en cuenta la gran extensión de esta región, y, por ello, creemos que es muy importante para las provincias que están más cercanas a la capital de España que existan facilidades que permitan tener mejores servicios, ya que... ya sea en materia de sanidad, transporte, educación, etcétera.

Y es fundamental que los ciudadanos de Segovia y de Ávila puedan disponer de los servicios sanitarios de la región de Madrid. Por supuesto que estamos de acuerdo con la firma de este convenio, que afecta al ámbito asistencial de Atención Primaria, Atención Hospitalaria, Urgencias, Emergencias, transporte sanitario, gestión del conocimiento e historia clínica electrónica. Y por supuesto que estamos de acuerdo con que cualquier desplazado de Madrid a las provincias de Segovia y de Ávila reciban todas las prestaciones de Atención Primaria y Especializada en las áreas de salud de Ávila y Segovia en las mismas condiciones que los ciudadanos de Castilla y León durante todo el período de residencia y sin ningún tipo de restricción.

Y, según dice el convenio, la asistencia sanitaria de los pacientes desplazados temporalmente en la Comunidad vecina será la que necesariamente precisen durante su estancia, y, en todo caso, en las mismas condiciones que si se tratase de su Comunidad Autónoma de origen. Pues claro que sí, señorías. Y todo esto está muy bien; pero nos gustaría que esto no fuera necesario, sobre todo en materias como la sanidad, porque no debería haber barreras entre las regiones de un mismo Estado.

Pero ¿qué demuestra que tengamos que firmar un convenio? Pues esto lo que demuestra es que el Estado de las Autonomías genera desigualdad. Y es que el Estado de las Autonomías genera desigualdad; no lo decimos nosotros, es una evidencia, y estamos cansados de leerlo en numerosos estudios, artículos de prensa, que tenemos un modelo que fomenta la desigualdad de las regiones y que tenemos un modelo que está haciendo estallar todo nuestro Sistema Nacional de Salud. Pero esto no es ninguna novedad.

Por supuesto que es bueno que compartamos recursos y que lleguemos a este tipo de acuerdos, porque, con la configuración actual, pues no nos queda otra, y así debe ser en todas las provincias con las provincias de las regiones limítrofes, porque lo que debemos evitar es que existan ciudadanos de primera y de segunda dependiendo de la región en que se resida.



Aunque lo deseable para acabar con estas desigualdades sería dotar al Gobierno central de competencias suficientes que garanticen unos mínimos a todos los ciudadanos, independientemente de la región en la que vivan, como son la tarjeta sanitaria única, la gestión integral de las listas de espera, una cartera de servicios nacional. Con todo esto nos evitaríamos hablar de desplazados, evitaríamos sentirnos extranjeros en nuestro propio país y evitaríamos hablar de unos ciudadanos... que unos ciudadanos –perdón– son más afortunados que otros dependiendo de lo que el Gobierno regional de turno invierta en sanidad.

Señorías, los recursos públicos deben destinarse exclusivamente a mejorar y fortalecer un sistema de atención sanitaria único, sin distinciones entre españoles y garantizando la igualdad de servicios en todo el territorio nacional. Y eso es lo único que puede dar solución al problema que tenemos de base con la sanidad pública. Es la única manera de asegurar una sanidad pública de calidad y en condiciones de igualdad para todos los españoles; sobre todo, atendiendo a las enormes diferencias de tamaño y densidad de población de las distintas regiones de España.

La centralización de esta materia redundaría en una gestión más eficaz de los servicios públicos y permitiría aprovechar las economías de escala en una materia como la sanidad, que, por esencial, implica un gran desembolso para las arcas públicas.

Como decía, estamos a favor de la cooperación entre Administraciones, pero pensamos que sería mucho más lógica la centralización de competencias como la sanidad, en lugar de vivir en un Estado conformado por reinos de taifas, más preocupados por sus intereses que por el bien común de los españoles. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Consejero. La movilidad de pacientes entre territorios constituye un importante reto para los sistemas sanitarios, y en particular para aquellos caracterizados por un nivel de centralización tan alto como es el caso del sistema nacional español.

Los convenios como el que se nos plantea hoy aquí entre las Comunidades de Castilla y León y Madrid se enmarcan dentro de un modelo de cooperación horizontal, propio de un modelo federal, que tiene que cumplir, además, en nuestro caso, el mandato constitucional de cohesión social e igualdad de trato entre los ciudadanos de las distintas Comunidades Autónomas. Y aquí diferimos claramente de Vox y, con matices, de Ciudadanos. Nosotros sí que apostamos por un modelo autonómico, con herramientas como esta, para reequilibrar y permear esas supuestas fronteras que se pudieran generar entre territorios.

Según diversos estudios, existen más de cincuenta protocolos, convenios y acuerdos bilaterales que tratan de la cooperación en materia de... sanitaria entre Comunidades Autónomas. La nuestra, Castilla y León, es una de las Comunidades más activas en suscripción de convenios, junto con Aragón, La Rioja, la Comunidad



Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, ya que hemos establecido acuerdos y convenios de colaboración con todas las Comunidades limítrofes para la prestación de asistencia sanitaria en zonas limítrofes con nuestra Comunidad Autónoma.

Sin entrar en más detalles, que nos alejarían del tema, podemos señalar un deterioro progresivo de esta forma de cooperación horizontal, por cuestiones de carácter financiero, fundamentalmente a partir de dos mil doce, donde casi desaparece el Fondo de Compensación Sanitaria y se transforma en un... se transforma en un fondo extrapresupuestario y, a veces, discrecional. Con lo cual, se introduce una incertidumbre estructural para las Comunidades Autónomas, cuya posibilidad de verse compensadas por la atención prestada a pacientes procedentes de otras Comunidades no está garantizada; y esto genera incertidumbre.

En cualquier caso, como es necesario, según nuestro criterio, relanzar herramientas como estas, de gestión para los servicios sanitarios, creemos que es importante la firma de este. Porque la firma de un convenio sanitario genera muchas esperanzas y, al mismo tiempo, inquietudes en las zonas donde se propone y demanda.

Las relaciones históricas, geográficas y económicas entre territorios limítrofes siempre ven en este tipo de convenios una oportunidad para mejorar la atención sanitaria. Sin embargo, hay reivindicaciones de firma de convenios sanitarios que llevan años demandándose, y no se cumplen. Y otras que, sin tanta demanda, son impulsadas por la Comunidad Autónoma directamente y con gran celeridad.

Este último caso es el del convenio que aquí debatimos. Demandas históricas no atendidas. Por ejemplo, comarca de Las Merindades (Burgos) viene siendo motivo de reivindicación social y política, desde hace años, la firma de un convenio con la Osakidetza, el Servicio Vasco de Salud. Actualmente solo hay un acuerdo de atención a tres zonas básicas de salud del noroeste de la provincia de Burgos (Montija, Espinosa de los Monteros y Valle de Mena), sin estructura de convenio como el que ahora nos presentan ustedes aquí, y que, por cierto, se vio en peligro hace unos pocos meses porque una nueva funcionaria del País Vasco no entendía cómo se derivaban pacientes burgaleses a hospitales y especialistas vascos sin existir un convenio por escrito. La crisis se resolvió *in extremis*, pero dejó en evidencia la necesidad de... de negociar y dejar por escrito un... en documento jurídico legal la cooperación sanitaria entre los dos servicios de salud implicados.

El Bierzo, otra comarca que también vería con buenos ojos el que se firmara un convenio con el Sergas, el Servicio Gallego de Salud, para atender a los vecinos y vecinas de Valdeorras, en Orense, y su área de influencia. Esto supondría un aumento en 150.000 habitantes que serían atendidos por el Hospital del Bierzo. Este convenio daría, precisamente, a este hospital una oportunidad para crecer y aumentar su nivel asistencial, dotándose de nuevos recursos. Pero lo que pasa es que esto supondría, lógicamente, una inversión importante por parte del Sacyl, y esto no parece... a esto no parece estar dispuesto el Gobierno de Castilla y León. Una oportunidad de convenio que se pierde para fortalecer la asistencia sanitaria tan... tan necesitada y tan necesaria en esta comarca.

Otro ejemplo es el concierto existente entre las zonas de salud de Ólvega y Ágreda, firmado en dos mil ocho, para atender a habitantes de localidades limítrofes de Zaragoza en materia de Atención Primaria y Urgencias y Emergencias, y que necesita una revisión y ampliación, tanto en cartera de servicios como en territorios incluidos, y del que no sabemos las intenciones de la Consejería de Sanidad.



Y pasando al convenio que hoy tenemos que ratificar, el Grupo Socialista va a ratificar este convenio, como se puede deducir de la reivindicación de aumentar el número de convenios que vengo reclamando desde el comienzo de esta intervención. Ahora bien, déjennos que les planteemos algunas dudas y cuestionamientos al mismo.

El convenio en Segovia afecta a municipios que están más cerca del Hospital de Segovia que el que se ofrece en Madrid, como es el caso de El Espinar y Villacastín. Es cierto que la cartera de servicios que se pone al servicio de estos ciudadanos va a ser de calidad. Es difícil poner en duda que la neurocirugía infantil, por ejemplo, sea una especialidad que deba de concentrarse en pocos centros sanitarios, por su especificidad; pero nos surge la pregunta de si los segovianos nunca van a ver desarrollada una unidad del dolor en el Hospital de Segovia, o nunca va a haber un servicio de cirugía vascular, tampoco resonancia magnética con sedación o cirugía maxilofacial. Nos asalta la duda de que en este convenio se ha usado para devaluar, retrasar y comprometer la necesaria ampliación y mejora del Hospital de Segovia.

Dudas similares nos asaltan en... con las poblaciones de Ávila que se incluyen en el convenio. Aquí, en esta Cámara, venimos denunciando el desmantelamiento lento y sistemático del Hospital de Nuestra Señora de Sonsoles. Aquí hemos tenido que denunciar que, al mínimo descuido, se cierra el servicio de cuidados paliativos. El consejero se enoja cuando los procuradores por Ávila, la procuradora por Ávila del PSOE se lo dice en público. Pero, gracias a esta vigilancia, el servicio, milagrosamente, se vuelve a abrir. Y así con muchos servicios y especialidades, denunciado no solo por este grupo, sino por otros.

La duda aquí es que a los servicios antes mencionados para Segovia, que también se pone en duda que le vayan a poner en marcha en Ávila, en el caso de Ávila, además, se incluye el servicio de radioterapia. Teniendo en cuenta que, según el propio consejero, el servicio de radioterapia se pondrá en marcha a finales de este dos mil veintitrés en el Hospital de Ávila, ¿por qué se incluye este servicio? ¿Es que se va a retrasar más allá de la fecha mencionada? ¿Es que va a ser necesario el apoyo de Madrid porque el servicio no será suficiente? Sería bueno que aclararan estas dudas aquí y ahora. Es el momento de que se comprometan ustedes a no utilizar este convenio para dejar de invertir en los hospitales públicos de referencia en Ávila y en Segovia.

Última duda: ¿en qué situación queda el convenio del hospital... con el Hospital de Talavera de la Reina en Castilla-La Mancha, que afecta al valle del Tiétar? La Asociación de Enfermos del Corazón del Valle del Tiétar solicitó hace pocos días, por vía oficial, al consejero la actualización, ampliación y renovación del convenio sanitario suscrito en dos mil nueve con Castilla-La Mancha, al que el propio presidente de la asociación de esta... asociación de pacientes califica como famélico, estéril, pobre, escaso y poco útil. Además, considera que su aplicación está en un punto muerto. ¿En qué afectará este convenio que hoy debatimos a estas personas tan necesitadas de un servicio que consideran que no está siendo suficiente?

Por lo tanto, señor consejero, apoyo a la ratificación de este convenio, sí, pero advirtiéndoles que este apoyo no es un cheque en blanco, porque vamos a estar vigilantes para que este convenio no sirva para desmantelar aún más el Hospital de Ávila ni limite la ampliación del de Segovia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Puente. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Buenos días, señorías. Intervengo una última vez en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición favorable de nuestro grupo al convenio entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria.

La naturaleza de estos acuerdos significan un pleno desarrollo de la España de las Autonomías, con la cual el Partido Popular siempre ha estado perfectamente comprometido. Y se centran en el ya acuñado por el señor consejero “autonomismo útil y cooperativo”, donde realmente las personas son los principales beneficiados y donde, además, las Administraciones públicas mejoramos la accesibilidad a los servicios públicos esenciales, optimizando la coordinación y la cooperación interautonómica, independientemente de cuál es la Administración que presta esos servicios.

Como ya se ha puesto aquí de manifiesto, en el año dos mil ocho se firma ese protocolo general de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Madrid y la Junta de Castilla y León en materia de políticas sociales, y con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintidós ese protocolo general de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León en materia de políticas públicas.

Hay que tener en cuenta a la hora de desarrollar este tipo de convenios la especial situación geográfica y orográfica, también, de distintos territorios de nuestra Comunidad Autónoma, y que son limítrofes con la Comunidad de Madrid. Y también hay que tener en cuenta los flujos poblacionales entre ambas Comunidades, tanto los fluctuantes como los estacionarios o los estabilizados o residentes, lo cual hacen que se aconseje el establecer medidas que faciliten y garanticen la accesibilidad a la asistencia sanitaria allí y donde el ciudadano la necesite.

Desde hace ya varios años, incluso diríamos décadas, se ha detectado ese fenómeno de una presencia masiva y continuada de esa población flotante, que procede de la Comunidad de Madrid en zonas limítrofes de... de Segovia y de Ávila, y que permanecen, además, durante gran parte del año residiendo en... a través de segundas viviendas, y más allá de los únicos periódicos... períodos estivales, en Castilla y León.

Esta última circunstancia hace que reciban, en gran medida, los servicios de Atención Primaria por parte del servicio público de salud de la Junta de Castilla y León, mientras que los de Atención Hospitalaria son, en gran medida, prestados por el servicio público de salud de su Comunidad de origen, es decir, de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, la población que tiene asegurada a través de tarjeta sanitaria emitida por la Junta de Castilla y León y residente habitual en dichas áreas limítrofes de Castilla y León en ocasiones se ven obligados a ser trasladados a los grandes hospitales de referencia para determinadas especialidades médicas, denominadas “superespecialidades”, tanto a Salamanca como a Valladolid, bien a través de derivación programada como urgente, o bien de emergencias, por carecer el complejo de Ávila en su cartera de servicios de esas especialidades médicas.



Por ello, valoramos desde mi grupo parlamentario muy positivamente la continuidad a una colaboración histórica, que ha sido constante, y que se materializó el año dos mil veintidós con una cifra cercana a los 200.000 pacientes con tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid que fueron atendido en las consultas de Atención Primaria del servicio público de salud de la Junta de Castilla y León, en esas zonas básicas de salud de ambas provincias, Ávila y Segovia, y que ocasionaron un gasto farmacéutico de prescripción de receta que superó los 15 millones de euros en ese período. También se añade en dos mil veintidós un total de 1.725 pacientes residentes y con tarjeta sanitaria de Castilla y León, que en esta ocasión fueron derivados a recibir Atención Hospitalaria a hospitales de Madrid desde Ávila y Segovia.

Bien, ahora se avanza en la colaboración y en la prestación de asistencia sanitaria entre la Comunidad de Madrid, a través de su servicio madrileño de salud, y la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia Regional de Salud. Un nuevo instrumento de colaboración que avanza en esa cooperación recíproca entre dos Comunidades Autónomas, y beneficiar así a los habitantes de las zonas limítrofes, eliminando el denominado “efecto frontera”.

Desde nuestro grupo parlamentario queremos poner en valor algunas de las cuestiones más destacables de este convenio. En primer lugar, el hecho de que se amplían los ámbitos en los que se colabora, incorporando a la colaboración ya existente otra colaboración en materias de gestión del conocimiento, historia clínica electrónica o salud pública. Ofrece así una asistencia sanitaria a nivel de Atención Hospitalaria tanto programada como urgente en hospitales de la Comunidad de Madrid para habitantes de 12 zonas básicas de salud de Castilla y León, llegando a beneficiar a cerca de 69.000 castellanos y leoneses que ahora mismo viven en zonas limítrofes con la Comunidad de Madrid. Para ello, incluye las 7 zonas básicas de salud de la provincia de Ávila, con una población de más de 44.000 tarjetas sanitarias individuales, añadiendo ahora otras 5 zonas básicas de salud de la provincia de... de Segovia, que suponen otras 17.000 personas.

También se amplían hasta 12 las especialidades en las que se prestará asistencia para la población de la provincia de Ávila en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, en especialidades médicas que no tienen en su hospital dentro del área de salud, como la neurorradiología intervencionista, la cirugía traumatológica de la mano, la unidad del dolor, RMN con sedación para niños y adultos; también destacaría, en este caso, la atención pediátrica, con la asistencia en el Hospital Universitario La Paz de cuatro nuevas especialidades.

Por cierto, bastaría una simple clase de geografía de Castilla y León para conocer que lo que se hace con este convenio es acortar, efectivamente, las distancias, y, por tanto, yo creo que con esto queda resuelta la duda que el señor Puente, del Grupo Socialista, ha planteado.

También queremos destacar las nuevas líneas de colaboración en ámbitos como el transporte sanitario tanto urgente como programado, con el objeto de poder optimizar los tiempos de respuesta y atención sanitaria en todas las situaciones de emergencia y, especialmente, en aquellas tiempodependientes, como pueden ser una asistencia a politraumatismos, a pacientes neuroquirúrgicos, el Código Ictus o el Código Infarto.

Por último, se prevé también como novedad en el nuevo convenio colaborar en materia de sistemas de información de salud pública para el acceso a las historias clínicas de las respectivas Comunidades, con el fin de facilitar el acceso para las



personas objeto de la asistencia sanitaria, lo que va a permitir a los profesionales de ambos servicios de salud acceder en tiempo real durante cualquier actuación sanitaria para poder obtener información, en ocasiones de especial trascendencia, para una buena actuación clínico asistencial.

En definitiva, un nuevo instrumento en un ámbito tan esencial como es la sanidad, con el único objetivo de servir a los intereses de las personas de esta tierra, que apoyaremos, como no puede ser de otra manera, y que, por supuesto, en ningún caso va a dejar de hacer que la Junta de Castilla y León intervenga, a través de las inversiones correspondientes, en todos y cada uno de los hospitales que tiene ahora mismo y que gestiona. No va a ser óbice este tipo de convenios para seguir invirtiendo en más y mejores hospitales para Castilla y León.

Y con permiso del señor presidente, querría aprovechar este momento para recordar que en junio de dos mil quince me incorporé a esta Cámara como representante de los castellanos y leoneses por mi provincia, por Burgos. Desde entonces, y a lo largo de ocho años, he tenido la posibilidad de desempeñar variadas responsabilidades tanto en mi grupo parlamentario como en el Gobierno de la Junta de Castilla y León, llegando a alcanzar el altísimo honor de presidir estas Cortes de Castilla y León.

Como decía Heráclito: "No hay nada permanente, excepto el cambio". Hoy para mí es un día para echar una breve mirada y agradecer a todas las personas con las que he tenido el gusto de compartir este tiempo, empezando por los presidentes Herrera y Mañueco, por la confianza para el desempeño de las labores que me han encomendado -gracias, presidente, ha sido un honor-; gracias también a mis portavoces, Carlos, Juanjo, Raúl; a los consejeros y consejeras con quien he compartido Consejo de Gobierno; a todos los compañeros de mi grupo parlamentario; y, por supuesto, al resto de procuradores del resto de formaciones políticas, con quien, desde la diferencia, siempre he tratado de mantener una posición de respeto como pilar sobre el que basar mis actuaciones. Saben que he preferido siempre ser dueño de mis silencios para a veces no convertirme en esclavo de mis palabras.

Por último, y para terminar, no quiero olvidar sin dar las gracias desde los ujieres hasta los letrados, pasando por todos los servicios de la Cámara, sin cuya diligencia y trabajo nuestra cotidianeidad como procuradores no podría ser desempeñada.

Se abre en lo personal una nueva etapa, pero no soy de los que hablan de punto y final, porque si algo he aprendido estos intensos años es que el futuro nunca está escrito, y, sin duda, me quedo con la intensidad de lo vivido. Decía un escritor argentino que uno no elegía la lluvia que le iba a calar hasta los huesos; y doy fe de la certeza de esa frase. Castilla y León merece cada minuto de nuestra vida como parlamentarios.

Termino ya esta última intervención con otra cita del escritor argentino Cortázar: "Cada vez iré sintiendo menos y recordando más, pero qué es el recuerdo sino el idioma de los sentimientos, un diccionario de caras y días y perfumes que vuelven como los verbos y los adjetivos en un discurso". Mucha suerte a todos. Ha sido un honor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación C/000002

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ibáñez, por sus palabras. Procedemos a someter a votación el convenio que acaba de ser debatido. La ratificación exige el voto favorable de



la mayoría absoluta de los miembros de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento. Comienza la votación.

¿Votos emitidos? Setenta y nueve. ¿Votos a favor? Setenta y nueve. ¿En contra? Cero. ¿Abstenciones? Cero. En consecuencia, queda ratificado el convenio entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de nueve de junio de dos mil veintitrés.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].